****

**Rama Legislativa del Poder Público**

**Comisión Séptima Constitucional Permanente**

**Sesión Ordinaria virtual martes 25 de agosto 2020**

**ACTA No. 09**

En la plataforma G-Suite, siendo las 08:04 horas del viernes 21 de agosto de 2020, se reunieron en el Salón Virtual plataforma G-Suite, los H. Representantes miembros de la misma, presidiendo el H.R. Juan Diego Echavarría Sánchez.

**El Presidente.** Muy buenos días para todos los colombianos que a esta hora están conectados en las redes sociales y escuchando la Comisión Séptima Constitucional, buenos días a todos los compañeros Representantes, al secretario por supuesto, a los integrantes de toda la Comisión, a los diferentes funcionarios del gobierno, y por supuesto a los funcionarios que hoy hacen parte de este control político, a la doctora Lina María Arbeláez, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al doctor Juan Miguel Villa Lora, de COLPENSIONES, al doctor Fernando Jiménez Rodríguez, de la Unidad de Gestión de Parafiscales, y al doctor Jonathan Malagón González, ministro de Vivienda, y para dar inicio a la sesión de hoy Secretario por favor llamar a lista y verificar el quorum.

**El Secretario.** Si Presidente, siendo los 8:05 minutos de la mañana del 25 de agosto del 2020, iniciamos la sesión de la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes. Para verificar el quorum,

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Presidente la secretaria le certifica que hay 15 H. Representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes para la sesión de agosto 25 del 2020, hay quorum suficiente y necesario.

**El Presidente.** Gracias, señor secretario, existiendo el quorum decisorio ábrase la sesión y por favor lea el orden del día para someterlo a consideración.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**LEGISLATURA 2020 - 2021**

**Del 20 de julio de 2020 al 20 de junio de 2021**

**(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2020 al 16 de diciembre de 2020*)***

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992**

**COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**O R D E N D E L D I A**

**Fecha: agosto 25 de 2020**

**Hora: 08:05 Horas**

Lugar: Salón Virtual plataforma G-Suite, para lo cual se enviará invitación de conexión al correo institucional de cada Representante a la Cámara.

De acuerdo con el artículo 215 de la Constitución Política y teniendo en cuenta el Decreto 417 del 2020, por el cual se declara un estado de emergencia económica, social y ecológica. Que mediante las Resoluciones Nos 0777 y 1125 de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes resolvió que mientras subsista la declaración de una emergencia sanitaria que signifique grave riesgo para la salud o la vida y por tanto, impiden la participación física de los Representantes a la Cámara para el desempeño de sus labores, se permite que todas y cada una de las funciones que le corresponden a los Representantes a la Cámara, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ª de 1992, así como la de sus funcionarios y trabajadores, puedan realizarse a través de medios virtuales, digitales o de cualquier otro medio tecnológico. Por lo anterior, se procede en la siguiente forma teniendo en cuenta la presunción de legalidad:

**I.**

**LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.**

**DESARROLLO DEL INFORME PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021 EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 2º y 4º DE LA LEY 3ª DE 1992.** CONTROL POLITICO PARA ESCUCHAR A LAS ENTIDADES: Lina María Arbeláez Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; Juan Miguel Villa Lora, presidente de COLPENSIONES; Fernando Jiménez Rodríguez, director Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP; Jonathan Malagón González, ministro de Vivienda Ciudad y Territorio.

**III.**

**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES**

Ha sido leído el orden del día Presidente, lo puede colocar a consideración de la Comisión.

**El Presidente.** Secretario leído el orden del día, se somete a consideración de los Representantes de la Comisión Séptima Constitucional, se abre la discusión sobre el orden del día, continúa abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión, señor Secretario favor llamar a lista, anuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

**El Secretario.** Si presidente, para aprobar el orden del día del 25 de agosto del 2020, votando **SI,** se aprueba el orden del día, votando **NO**, no se aprueba,

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez y Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de (15) votos por el **SI**.

Por el **NO,** votaron.

Cero (0) votos por el **NO.**

**El Secretario.** Presidente, la secretaria le certifica que el orden del día ha sido aprobado por 15 honorables Representantes, quorum suficiente y necesario para aprobar el orden del día.

**El Presidente.** Aprobado el orden del día, siguiente punto secretario.

**El Secretario.** Si presidente, el siguiente punto del orden del día es el punto segundo, desarrollo del informe presupuestal para el proyecto de presupuesto de gastos de la nación para la vigencia del fiscal 2021 en cumplimiento de los artículos 2° y 4° de la ley tercera del 92, control político para escuchar a las entidades, Lina María Arbeláez Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juan Guillermo Lora, presidente de COLPENSIONES, Fernando Jiménez Rodríguez, director de la UGPP, Jonathan Malagón González, ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, este es el segundo punto del orden del día presidente.

**El Presidente.** Señor Secretario usted por favor nos certifica quienes se encuentran presentes en la plataforma de los citados.

**El Secretario.** Presidente, está presente la doctora Lina María, el doctor Juan Miguel Villa Lora, el doctor Fernando Jiménez Rodríguez, el ministro, permítame si el ministro, a ver si lo logro en la plataforma el ministro Jonathan Malagón González, es el que me falta por verificar presidente, pero los otros funcionarios citados están en la plataforma.

**El Presidente.** Correcto secretario, vamos iniciando entonces, a los funcionarios citados, les aclaramos que no es una citación para rendir un informe de gestión de la correspondiente dependencia, ministerio o del ente centralizado, sino que es una sesión para revisar la situación presupuestal de cada uno de sus despachos, la Comisión hará un análisis pertinente del mismo y posteriormente los requerimientos los enviamos para las comisiones económicas que están trabajando la situación presupuestal y después también serán analizados en las plenarias, en este orden de ideas le solicitamos a los funcionarios referirse única y exclusivamente a la situación presupuestal. Se les había enviado un cuestionario y en ese cuestionario está claro de cómo están en el presupuesto actual, como quedan para la vigencia siguiente, cuáles son las dificultades y las necesidades, Cómo se pueden cotejar esos dos presupuestos para nosotros entrar a hacer la revisión y la aprobación del informe, y reitero, someterlo a las comisiones económicas y posteriormente dar la discusión en plenaria, por ende, tendrán los funcionarios cada uno de a 10 minutos para que emitan el correspondiente informe, en ese orden de ideas vamos a iniciar con la doctora Lina María Arbeláez, directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Doctora Lina, tiene usted el uso de la palabra por 10 minutos

**Lina María Arbeláez Arbeláez, Directora del Instituto De Bienestar Familiar.** Presidente buenos días, buenos días a todos los Representantes, y a los colegas de gobierno, tenemos una presentación preparada si nos permiten compartir pantalla. Muchísimas gracias, entonces efectivamente como el presidente lo menciono, es una presentación, hicimos una presentación referente a las preguntas enviadas por ustedes, lo primero es contarles que el ICBF tiene obviamente metas estructurales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, que van referentes a primera infancia en donde tenemos que llevar a cumplir una atención integral a más de 1 millón 500 mil niños y niñas en el marco de la educación inicial, quiero contarles a los Representantes que, efectivamente en el marco de esta meta el ICBF ha llegado ya al cumplimiento del 96% del cumplimiento con más de 1 millón 438 mil niños, tenemos también metas de niñez y adolescencia. Gracias Presidente, gracias Presidente, entonces lo que les estaba enunciando es que efectivamente el ICBF tiene efectivamente 3 pactos estructurales en el plan nacional de desarrollo, que van en el marco de todas las funciones misionales, la de primera infancia, niñez y adolescencia, la de familia y la de delincuencia, y la creación de la dirección de adolescencia y juventud en donde entramos a ser coparticipes desde la, desde el esquema de cumplimiento de atender en la meta a 450 mil jóvenes, detonando sus talentos en el marco de la estructura. Quiero presentarles también el, la ejecución histórica del ICBF, en el 2019, se ejecutó el 99.40% del presupuesto y este ha sido el comportamiento histórico de la ejecución de la institución, la ejecución presupuestal a 31 de julio del 2020, vamos ejecutando, ya llevamos ejecutado más del 81.67% y falta por ejecutar el 18.33, correspondiente a 1 billón 280 mil millones de pesos que básicamente están concentrados en nómina, en pago de servicios públicos y gastos administrativos de obviamente los diferentes bienes que nosotros tenemos, pero hay un aumento, se ha ejecutado en materia de funcionamiento 307 mil 306 mil millones de pesos, correspondientes al 45.08% y de misionalidad el 85.63% del presupuesto, correspondiente a 5 billones 400 mil pesos. Las necesidades adicionales en el curso del COVID, nos llevó a presentar ante el consejo de ministros el 15 de marzo una adición para el año 2019, 2020 perdón, de 38 mil millones de pesos, correspondientes a la flexibilización que tuvimos que realizar para los ejercicios de primera infancia, nutrición, protección, como ustedes bien lo saben en primera infancia tuvimos que adecuar los servicios para entregar canastas nutricionales puerta a puerta a un millón 700 mil niños y niñas que corresponden como les decía ahora a más del 100% de la meta al plan nacional de desarrollo establecido para el cuatrienio, así mismo nos tocó montar un esquema de pedagogía en casa, en donde estamos realizando un trabajo de la mano con madres comunitarias y agentes educativos, y con el equipo psico social del ICBF para garantizar una estabilidad emocional del núcleo familiar. En nutrición se han entregado más de 111 mil canastas nutricionales especiales y 82 mil toneladas de bienestarina, también tuvimos que generar una adición para cumplir estas metas y garantizar que los niños y niñas menores de 5 años con bajo peso y madres gestantes con bajo peso pues no tuvieran una tragedia y quiero contarles con gratificación que hemos logrado una reducción de muertes por desnutrición del 40% si comparamos las mismas cifras de 2019 y 2020, y en protección también tuvimos que hacer una modificación de 600 millones de pesos adicionales para la aplicación de medidas de bioseguridad adicionales en los centros de establecimientos de derechos y responsabilidad penal adolescente. Vuelvo y les reitero que el 15 de marzo fue aprobado por el consejo de ministros, en cabeza del señor presidente, 38 mil millones de pesos adicionales para cumplir los déficit generados por el COVID, los históricos asignados en el presupuesto del ICBF están en la pantalla, siempre había habido un incremento sustancial, vemos de 2018 un incremento del 1%, en el 2019 un incremento del 1%, en el 2020 un incremento del 3%, pero desafortunadamente al 2021 lo que nos ha reportado en este momento la cifra de reasignación del cupo presupuestal del ICBF se reduce en un 6%, en una variación real que corresponde a 213 mil 670 millones de pesos menos para el 2021. Hay que manifestarles que a, y esta reducción se da a pesar de tener una nueva reducción como lo mencionábamos ahora, en adolescencia y juventud, haciendo un comparativo del presupuesto 2020, y 2021, les presento el cuadro, es grave ver que en primera instancia que recibimos el mismo presupuesto del año 2020, a pesar de haber hecho uno de los compromisos adicionales que se tienen en materia de incremento de los salarios, compromisos para la adecuación de centros de desarrollo infantil, infraestructura que tenemos que adecuar cada cierto tiempo y la dotación que tiene que darse cada 3 años renovarse por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ya vamos a ver las consecuencias de tener una misma asignación presupuestal, de este elemento, esta no es el cuadro de lo que nosotros pedimos, nosotros solicitamos y ya les vamos a mostrar, una cantidad diferente para poder cumplir con las metas establecidas. En la dirección de protección específicamente restablecimiento de derechos, hubo un descenso de 334 mil 023 millones de pesos, lo que equivale al 43% menos del presupuesto asignado para el año 2019, de 2020, esto es absolutamente grave ya que el ICBF tendría solamente recursos hasta mayo del 2021, para atender a los niños que han visto vulnerados sus derechos, ya sea física y psicológica o sexualmente, que como sabemos según la encuesta de violencias del año 2018, el 41% de los menores de 18 años en el país han visto afectados sus derechos, vulnerados sus derechos o física o psicológicamente o sexualmente y sobre todo en el marco de sus hogares que representa el 62% de los niños y niñas menores de 18 en condiciones de vulnerabilidad, y así mismo la dirección de familias que es la que está encargada de generar entornos protectores y des institucionalizar el ICBF como también es uno de los mandatos del Plan Nacional de Desarrollo, recibió 4% menos del presupuesto asignado para el 2020, que fue de 152 mil millones de pesos, recibiendo 147 mil 473, en resumen el déficit que presentamos es el siguiente, más de 1 billón 251 millones de peos a partir de lo que son todo el ICBF, nosotros solicitamos para primera infancia un presupuesto de 4 mil millones 772 mil 989, para protección 916 mil 888, y para familias 223 mil 808 mil millones de pesos, estos son los 3 proyectos que básicamente generan un desequilibrio para dar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo, pero los demás proyectos también tuvieron detrimentos, salvo la nueva dirección de adolescencia y juventud a la cual se seguirá adiciona 19 mil 061 millones de pesos, para un 15% adicional de lo establecido anteriormente para la dirección de adolescencia, ¿Cuál es el panorama y el resultado de este, de esta, de esta asignación presupuestal? Primero es para primera infancia, tenemos 2 escenarios con los 4 billones asignados para el 2021, 4 billones 421 mil millones de pesos y es que el servicio solamente se podía prestar hasta el octubre del 2021 y no hasta noviembre como usualmente pasa y si no y si se decide continuar el servicio hasta el mes de noviembre, tendríamos que tener una reducción de cerca de 95 mil cupos en lo que hoy estamos prestando a los niños y niñas menores de 5 años en educación inicial, ¿Por qué se necesitan esos recursos adicionales? Como les mencionaba ahorita primero por el ajuste de pago de talento humano por el aumento del salario mínimo legal vigente y demás componentes de la canasta que esta aproximadamente en el 10%, una vez la dotación necesaria cada 36 meses correspondiente para el 2020 el 67% de los cupos del país por un valor de 170 mil millones de pesos y una meta de atención rural de 55 mil cupos adicionales, un aumento de 9,651 cupos en atención integral para el 2021, en la dirección de protección, en el eje de restablecimiento de derechos la baja en el presupuesto solicitado y dado el presupuesto asignado como les decía, este es el escenario más complicado, tendríamos al 31 de mayo del 2021 para prestar los servicios de restablecimiento de derechos a los niños y niñas, en familia tenemos, tendríamos que reducir los cupos en 25 mil familias menos, esto significa un 30% menos de las posibilidades de acceder a la formación que hoy tenemos en el esquema de atención a familias proyectadas para el 2021 que era de 84 mil familias, básicamente esta es la presentación presidente, espero haber cumplido con él tiempo establecido y nuevamente agradezco por su atención.

**El Presidente.** Muchas gracias doctora Lina y muchas gracias por el tiempo, a los funcionarios, la dinámica es, hablan los funcionarios de los diferentes ministerios o dependencias, posteriormente se le concede el uso de la palabra los Representantes a la cámara y finalizan ustedes respondiendo las preguntas, entonces esta es la dinámica para que estén atentos hasta el final de la sesión por favor, gracias doctora Lina, tiene el uso de la palabra, el presidente de COLPENSIONES, el doctor Juan Miguel Villa, por 10 minutos. Representante Cristancho, favor señor secretario registrarlo, al igual que registrar al Representante José Luis Correa que está en la plataforma. Y para la Comisión muy importante que analicen, la Comisión accidental que después va para someter la discusión a la plenaria, recordarles que por norma una de las instituciones que no puede decrecer en el presupuesto es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es un mandato de ley, entonces es importante tenerlo presente, doctor Juan Miguel Villa, tiene el uso de la palabra por 10 minutos para su situación presupuestal.

**Juan Miguel Villa** **Lora, Presidente de COLPENSIONES.** Bueno, muy buenos días a todos, Representante, Presidente Juan Diego Echavarría, también el doctor Faber Muñoz el vicepresidente de la Comisión, también a los honorables Representantes, a la doctora Lina Arbeláez del ICBF y al doctor Fernando Jiménez de la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales, vengo a presentarles los resultados de un cuestionario que nos enviaron, para contextualizar el contenido de nuestras respuestas, en COLPENSIONES hay que dividir las cuentas en dos partes, una la que tiene que ver con la administración, valga la redundancia, de la administradora de pensiones, esa administradora de pensiones, pues tiene un presupuesto independiente que en los últimos dos años ha venido generando excedentes financieros, esta administradora pues es básicamente autosuficiente y no requiere ninguna circunstancia de transferencia directa de la nación, la segunda es el pago en sí de los pensionados, lo que se llama en si los fondos de reserva pensional, en esos fondos de reserva pensional se tiene varias fuentes de ingreso, esas fuentes de ingreso están divididas como esta por un saldo inicial como en todo manejo contable, los recursos disponibles al inicio de cada ejercicio, los aportes de la nación que también son muy relevantes, recuerden que desde principios del año 2000 el anterior instituto de seguro social venia con superávit y entro en un déficit en cuanto a los recursos disponibles para el pago de las pensiones, no así para la Administradora, otro rubros muy importantes son los aportes a valor de cotización, COLPENSIONES hoy en día tiene cerca de 6.9 millones de afiliados, los cuales hay una proporción que son activos y que todos los meses están pagando sus cotizaciones con las cuales también se financian el pago de las pensiones, también tenemos lo que nosotros al interior de la entidad llamamos la devolución de aportes que no es otra cosa que la cuenta individual o los ahorros que tiene cada personas que se traslada de los fondos privados hacia COLPENSIONES, realmente la realidad de nuestro presupuesto para este año, para poder dar una ilustración, habíamos presupuestado un traslado de 2 mil 934 personas del régimen de ahorro individual, de los regímenes privados hacia COLPENSIONES, ese es el presupuesto y que de este año el presupuesto que esta ajustado a entre comillas esa meta, hay otra fuente bastante y muy relevante de ingresos, pues son la financiación de las pensiones de origen de entidades públicas, como es el caso de los bonos pensionales, que son emitidos por los entes territoriales, también los excedentes de la administradora, es decir los excedentes de administración se trasladan con la ley hacia el pago de la reserva pensional, hacia el pago de la ley, hacia el pago de las pensiones, hay un tema importante este año estamos esperando trasladar desde la gestión de la administración hacia el pago de pensiones unos 224,000 millones de pesos al finalizar el año, hay otros ingresos también que provienen esencialmente de la financiación de las pensiones públicas, las cuotas partes, también hay rendimientos financieros, y son otros ingresos, por ejemplo cuando se ganan litigios, también entran dentro de los ingresos para hacer el pago de las pensiones, nosotros a nivel de gasto lo que sale a nivel de prestaciones económicas de estos fondos de reserva pensional pues son las pensiones en esencia, son la mayoría de valor, también se hacen indemnizaciones sustitutivas, es decir la devolución de las cotizaciones que la gente hace a lo largo de toda su vida, también hay bonos pensionales que se trasladan hacia los fondos privados, por ejemplo esencialmente otros gastos también que tienen estos, los fondos, los demás gastos, los fondos que tienen que ver con la administración, pues los asume la administradora, correcto, esto el cuestionario que nos mandaron, hay una parte acá, perdón que voy a proyectar esto, nos hacen varias preguntas, pero primero con respecto al ejercicio fiscal de la vigencia actual, 2020, ¿Cuánto nos habían asignado? No dieron un aforo inicial de transferencias de nación y quiero también hacer una claridad acá, no todo lo que está en el presupuesto destinado a pensiones corresponde a COLPENSIONES, este año lo que se había destinado a pensiones, lo correspondiente a COLPENSIONES fueron 15.8 billones de pesos, 15 billones 680 mil 01 millones de pesos, y ¿Cómo se divide al interior de la entidad ese aforo inicial? En esencia para el peso de aporte a la nación van para el 15. Casi el 15.7 billones se van para el pago de pensiones, este año también ustedes saben que COLPENSIONES tiene dos tareas, una es el régimen de prima media que esencialmente se van esos 15.7 billones de pesos y otro es, pero por otro lado también tiene la administración de los beneficios económicos periódicos para los cuales este año también hubo un presupuesto de también 27 mil 994 millones de pesos, son también transferencia de la nación para COLPENSIONES, en unos pagos de lo que se llama los tiempos o los metales preciosos del choco que también los asumió COLPENSIONES y que se hace una destinación especifica también de 41 mil 383 millones y 5.495 millones respectivamente que son transferencias directas de la nación hacia COLPENSIONES eso fue la pregunta que nos hicieron en el cuestionario, nos preguntaban sobre el ejercicio, sobre lo que, como se ha estado ejecutando a la fecha al 31 de julio, de toda las transferencias de la nación hacia COLPENSIONES, que ya habían entrado directamente a COLPENSIONES, entro 15.8 billones de pesos, ya habían entrado 7 billones 725 mil 334 billones, es decir casi por poco la mitad, el 49% del presupuesto, ya había entrado a COLPENSIONES, esto porque les quiero también recordar algo y es que durante los meses de abril y mayo, pagaderos durante mayo y junio, hubo un alivio que se les dio a los aportantes mediante el decreto legislativo 558 de reconocimiento, sin embargo hubo una parte de la cotización que no entro a COLPENSIONES, un 13 % de la base del 16% que no entro a COLPENSIONES como es de su conocimiento, de hecho paso por esta Comisión séptima ese decreto legislativo por tanto no recibimos esa parte por parte de los cotizantes por lo tanto compenso la nación, sin embargo a pesar que lo puso la nación, no se excedió en el presupuesto, es decir que aunque la nación había ya al principio de año programado unas cotizaciones por parte de los afiliados, y que esas cotizaciones se iban a disminuir durante los meses de cotización de abril y mayo, pagaderos en mayo y junio, pues no ocurrió así, en realidad no tuvo la nación la necesidad de poner más dinero por encima de lo presupuestado para poder cubrir el alivio que se le dio en su momento a los fondos, por ahora pues la conjetura ustedes saben, la honorable corte constitucional declaro inexequible ese decreto legislativo 588 y por lo tanto pues el gobierno nacional entrara en la tarea, una vez se conozca la sentencia en reglamentar la forma como se recuperan esos dineros, en tercer lugar me preguntaban que cual es la asignación del gasto del presupuesto general de la nación para la vigencia del 2021, me, la asignación que tenemos es de 11.3 billones de pesos, para el pago de pensiones, ese es el presupuesto que está vigente actualmente, y en el cuarto lugar nos preguntan que si son suficientes para el organismo a su cargo los recursos presupuestales de gastos apropiados en el presupuesto, nosotros siempre, mire hay una cosa que hay que tener muy claro y es que siempre hemos tenido el respaldo de la nación para el pago de las pensiones, es decir, nosotros consideramos que son suficientes en la medida que nosotros esperamos un recaudo de cotizaciones, este año vamos incluso a pesar de la coyuntura de que ha generado esta emergencia económica, nosotros vamos al nivel de recaudo de cotizaciones, muy ligeramente por encima del presupuesto de ingresos, y lo más crudo que hemos detectado en nuestras cuentas es que ya son, ya paso, en realidad nos estamos recuperando, el mes de julio fue bastante fuerte en cuanto a recaudo por cotizaciones, y por otro lado pues lo que se está presupuestado para el próximo año es por una parte la cotizaciones como ya lo mencione y por otro lado los traslados de los fondos privados, nosotros consideramos que la asignación que se le ha dado a COLPENSIONES para responder a todos los pensionado son suficientes y hay un mensaje que quiero dejar muy claro y es que COLPENSIONES nunca ha fallado el pago de una mesada pensional y estos recursos están garantizados para el próximo año, no va a ser la excepción el 2021, en cuanto a la cobertura del pago de las pensiones la nación siempre ha podido corresponder y esperamos que continúe siendo así, y con esto creo que respondo el cuestionario que muy amablemente nos enviaron y me han dado la oportunidad aquí el espacio para poder responder, muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted doctor Juan Miguel Villa por responder las inquietudes presupuestales y por el uso del tiempo, tiene el uso de la palabra por 10 minutos el doctor Fernando Jiménez, director de la Unidad De Gestión Pensional y Parafiscales, doctor Fernando tiene el uso de la palabra.

**Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez, Director de la Unidad de Gestión Pensional y de Parafiscales.** Muy buenos días, señor Presidente, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, al señor Secretario, atendiendo digamos a la formulación del cuestionario que me fue remitido por ustedes y que contiene 3 preguntas fundamentales, me voy a someter al mismo orden en que fueron formuladas, en primer término, se nos preguntaba ¿Cuál es el monto de presupuesto general de la nación para el año 2020, apropiado a la entidad, en este caso para la UGPP? Tengo que señalarle a esta honorable Comisión que de acuerdo con la ley 2008, del año 2019 que decreto el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2019 a la unidad de gestión pensional, de parafiscales se le asigno la suma de 201 mil millones de pesos, 123 mil millones de pesos, recursos con los cuales debe cumplir con una función misional por un lado, lo que tiene que ver con el reconocimiento de derechos pensionales de todos los pensionados del sector público que venían siendo reconocidas o administradas por unas entidades que de conformidad con las normas legales expedidas en su momento por el Congreso de la República eran ejercidas por diferentes entidades del orden nacional y a raíz de la expedición del Plan de Desarrollo, estas funciones se trasladaron a la unidad de gestión pensional, tratando de recopilar en está sola entidad la administración de más o menos 33 o 35 regímenes especiales de servidores públicos del orden nacional que se estaban presentando, del otro lado también como usted lo sabe señor presidente y los honorables miembros de la Comisión, la UGPP desempeña las funciones de seguimiento y terminación en lo que tiene que ser con la adecuada, completa y oportuna liquidación de todas las contribuciones parafiscales de la protección social, tenemos que hacerle seguimiento para que todas las personas que deben aportar recursos a esta parafiscalidad, lo hagan de manera exacta y sin infringir las normas y como lo hemos dicho con tres esquemas de acción que tienen que ser los sistemas persuasivos y ya lo que tiene que ver con las acciones fiscalizadoras propiamente dichas para que todas las sujetos de los aportes cumplan con su misión y proveerle los recursos que tanto necesita el sistema pensional, como el sistema de salud del régimen contributivo, que administra el, las diferentes entidades encargadas de esta misión, en la segunda pregunta que se nos fue formulada por la Honorable Comisión tienen que ver ¿Cuál es el nivel de ejecución? Tengo que hacer aquí una salvedad señor presidente y a los demás miembros de la Comisión que reportamos un informe de ejecución a 31 de julio del año 2020, pero la pregunta estaba encaminada a la fecha, por lo tanto me voy a suscribir a presentarles el balance que da la ejecución presupuestal al mes de agosto con fecha de corte 24 de agosto por favor quien este, me esté ayudando con la presentación, la siguiente por favor, acá, en este tenemos que decir que el presupuesto vigente para la unidad asciende como inicialmente lo dije a 201 mil 122 millones de pesos, de los cuales por disposición del gobierno nacional y en aras de guardar la consistencia fiscal se nos dio que ha dado en este momento aplazada una suma de 6 mil 770 millones de pesos que corresponden a unas transferencias que están sujetas al previo concepto de la dirección general de presupuesto, con lo cual tenemos que decir que nuestro presupuesto disponible asciende a la suma de 201 mil 122 millones de pesos, de los cuales 194 mil 233 millones de pesos están encaminados a cumplir con gastos de funcionamiento de la unidad y el presupuesto de inversión alcanza la suma de 6 mil 888 millones de pesos, fundamentalmente destinados a dos proyectos que es uno el mejoramiento del fortalecimiento del registro único de aportantes que se requiere para hacerle monitoreo y seguimiento permanente a la liquidación y para pago de los recursos parafiscales de la protección social y lo que tiene que ver con proyectos dirigidos a un dotamiento y mejoramiento de la estructura tecnológica de la entidad que se requiere para el desempeño oportuno de sus funciones, tengo que señalar que en este nivel de ejecución que se observa en el cuadro tenemos a la fecha compromisos por 70.86%, o sea todos los, certificados de disponibilidad presupuestal sobre los cuales se ha tomado una decisión de gasto con todos los rituales que exige el régimen de contratación y de ordenación de gasto, que asciende a la suma de 142 mil 525 millones de pesos de esta cifra total, los gastos de funcionamiento registran una ejecución de 70.5% equivalentes a 136 mil 931 millones de pesos de los 294 mil 234 millones de pesos, en este punto me tengo que detener en un aspecto importante, nuestras proyecciones de ejecución nos van a permitir que al final del año podamos vislumbrar unos ahorros de cerca de 1.5, 1.6 mil millones de pesos, o sea mil 600 billones de pesos producto del esquema de trabajo que se ha abordado en la unidad de gestión pensional y parafiscales, descubrimos con muy buenos resultados que el trabajo en casa no ha afectado el rendimiento de todas las actividades que hemos venido desarrollando en la unidad, es más y como usted lo sabe señor Presidente, y demás miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, han sido informados de que la unidad abordo por disposición del gobierno nacional, del señor presidente, del señor ministro de hacienda, todo los programas de atención y fortalecimiento al empleo formal en el país, hemos venido atendiendo los requerimientos que demando esta acción del gobierno nacional con miras a mitigar los efectos de la pandemia y hemos administrado el PAEF de una manera, en una fase que coge los meses de mayo, junio, julio y agosto, está por terminar ya el último ciclo, al finalizar este mes entregaran los resultados correspondientes y también se ha registrado desde el punto de vista operativo la implementación de 3 proyectos más que enfrento el gobierno nacional, lo que tienen que ver con el programa de apoyo a la prima de servicios en lo que tiene que ver con su primer pago y también con lo que tiene que ver con el pago, operamos y manejamos desde el punto de vista del conocimiento y declaratoria de conformidades, los apoyos que van ligados a aquellos trabajadores que fueron suspendidos en su programa de trabajo por las empresas o que tienen una licencia no remunerada en la prestación de servicios, y el último proyecto que vamos a emprender tiene también que ver con él, el programa de apoyo a la prima para el sector agropecuario que estamos tratando de implementar con el ministerio de agricultura y que si todo marcha muy bien tenemos que ajustar al finalizar el mes de septiembre también se le abra dado desarrollo, desde este punto de vista quiero señalarle a la Comisión que los ahorros que hemos desarrollado por él, la no actividad presencial en las instalaciones de la UGPP nos han permitido disponer recursos para abordar estos compromisos que impuso el gobierno nacional o que nos entregó en buen momento el gobierno nacional para ser desarrollados por la UGPP y además no permitirá proveer unos ahorros que los vamos a usar y los vamos a destinar para ofrecer el pago de todas las demandas que en estos momentos cursan contra la unidad y que creemos que podemos estar disminuyendo ese pasivo tan talente que ha estado afectando la actividad de la UGPP, entonces señor presidente, desde el punto de vista de los compromisos, tenemos una ejecución de 7.86%y si vemos las obligaciones es decir, aquellos pasivos que ya son exigibles por parte de la unidad respecto de los compromisos adquiridos, tenemos una ejecución del 70% o sea más o menos 70 mil 350 millones de pesos ya son exigibles de pasos sobre el monto total de los 201 mil 122 millones de pesos, nos hacen prever, tener una ejecución superior a los estándares que registro el gobierno nacional que al final del año se sitúa sobre un 94 o un 95% y con esto la unidad no ha sentido menoscabada el rol de sus actividades y sus competencias en la actual vigencia, sabemos y esperamos, ustedes lo conocen el ADN de la mayor parte de funcionarios que trabajamos en la UGPP provenimos del ministerio de hacienda y como tal tenemos casi la doctrina del ahorro, de la máxima utilización de los recursos públicos, hacer más con menos recursos y hemos encontrado una entidad que nos ha dado esa garantía y se han hecho muchos esfuerzos metodológicos que nos han disminuido los recursos, en este momento a través de la dirección de operaciones, estamos renegociando varios de los contratos de arrendamiento que tenemos en las cinco sedes, digamos nosotros disponemos de 6 sedes, una sede administrativa y otras sedes de atención al público, vamos a reducir las áreas de trabajo, creemos que podemos hacer hacia adelante un desarrollo mixto del desempeño en las funciones, en trabajo en casa, en trabajo presencial, a pesar que las funciones estamos contribuyendo de manera efectiva a las instrucciones del gobierno nacional en cuanto a la manera de mitigar los esfuerzos en pandemia, creemos que se nos ha abierto un buen horizonte y una puerta para evaluar si se requiere tanto espacio de infraestructura para desarrollar las funciones o podemos adelantar un proceso mixto de tareas con trabajo en casa y trabajo presencial, lo que nos va a permitir optimizar muchos recursos desde el punto de vista de infraestructura y la administración y las competencias, señor presidente y honorables Representantes de la Comisión séptima, creemos que el actual presupuesto de la vigencia tal como lo tenemos se ajusta a las necesidades, nos permite cumplir los objetivos que se propuso a comienzo de año la administración y vamos a tener unos niveles de ejecución como lo he señalado superiores al 94, 94% y creemos que digamos podemos señalarle al ministerio de Hacienda que la entidad no requerirá más recursos, que estamos pendientes de desarrollar toda la actividad que tendrá el efecto de las sentencias a través del, de la ley del plan de desarrollo que fue aprobado por el congreso de la república y que permitirá atender el cumplimiento de estas obligaciones y que disponen en estas entidades de la protección social que son casi que proclives a ser rematadas y a ser condenadas en los, en los diferentes estrados judiciales, hacemos parte, esa es la máxima preocupación que tenemos nosotros en lo administrativo, lograr atender con premura, con la diligencia, con la exactitud todas las demandas que tenemos en el desarrollo operacional desde el punto de vista de nuestras actividades, de nuestros propósitos, creemos haber cumplido en la parte de la ejecución de este año fiscal. La siguiente pregunta que ustedes nos han señalado. Cierto y tiene que ver con ¿Cuál es la asignación de gastos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2021? Nosotros presentamos un anteproyecto de presupuesto por la suma de 229 mil 289 billones de pesos, en el proyecto de presupuesto que en este momento se registra en él, radicado por el ministerio de hacienda o el gobierno nacional en el congreso de la republica el monto de las asignaciones o la potencial apropiación presupuestal asciende a la suma de 200 mil 772 billones de pesos y de resto decir que tenemos sobre las pretensiones iniciales del anteproyecto presentado, una reducción de 28 mil 511 millones de pesos, la pregunta que asuste a las comisiones séptimas es ¿Si esa reducción de 28 mil 511 millones de pesos afecta la programación o las actividades que tiene que desarrollar la UGPP para la vigencia 2021, tengo que señalarles con absoluta tranquilidad que esa reducción de los 28 mil 511 millones de pesos no nos afecta la programación presupuestal del año 2021, toda vez que estos recursos están siendo destinados a atender sentencias, y como les señalaba anteriormente con base en los artículos del plan de desarrollo nos permite que por deuda pública se pueden atender esas obligaciones señor Presidente. Desde el punto de vista de los gastos de personal, adicionales y servicios, tengo que señalarle que los ahorros que en este momento estamos logrando en la ejecución del presupuesto del año 2020, también se trasladaran al año 2021 en cerca de 2 mil 300 millones de pesos, esos 2 mil 300 millones de pesos en adquisición de bienes y servicios estamos vislumbrando para la ejecución del año 2021, vamos a permitir que gastos que en este momento se estaban atendiendo como gasto de inversión, como son todos los licenciamientos y software que maneja la UGPP se atiendan de ahora en adelante con cargo en bienes y servicios, liberando ese espacio de la inversión, o sea la inversión para la vigencia del 2021 señor presidente en la práctica va a tener un incremento de 4 mil 500 millones de pesos respecto a lo que se fue presentado en la anterior vigencia, 2 mil 400 o 2 mil setecientos millones de pesos que vamos a trasladar en gastos que se estaban cubriendo con cargo a inversión y que corresponde a los licenciamientos más 2 mil 106 millones de pesos que fue el delta o el incremento que el ministerio de hacienda y el departamento nacional de planeación nos incrementaron las apropiaciones, con lo cual vamos a fortalecer todo el plan de estratégico de tecnologías de la información en la UGPP para el año 2021 señor Presidente. Quedo después pendiente a algún detalle que tenga usted señor presidente o los demás miembros de la Comisión para hacerle claridad sobre algún rubro especifico que así se considere, gracias por la disposición y el tiempo que han tenido con nosotros.

**El Presidente.** Gracias a usted doctor Fernando y le rogamos permanecer en la plataforma para responder las inquietudes que tengan cada uno de los Representantes integrantes de la Comisión séptima, señor secretario usted es tan amable y registra la asistencia de los Representantes que tenían dificultan en conexión y ya están conectados.

**El Secretario.** Ya están registrados, la doctora Norma Hurtado, y también el doctor Benedetti.

**El Presidente.** Benedetti, Norma y por aquí estoy viendo también al doctor Mauricio.

**El Secretario.** Si.

**El Presidente.** ¿Alguno de los Representantes falta por registrar?

**El Secretario.** En este momento están los 19 registrados presidentes.

**El Presidente.** Secretario continua el doctor Malagón, pero me están confirmado del ministerio en este momento que tienen unas dificultades de conectividad que están resolviendo precisamente en estos instantes, que se nos tardan a más tardar 10 minuticos, pero que están en esa situación porque tuvieron una dificultad allá en el ministerio, entonces vamos a proceder mientras resuelven los problemas de conectividad a abrir el uso de la palabra a los honorables Representantes por si tienen sus inquietudes con respecto a las 3 intervenciones que ya han ocurrido el día de hoy, entonces por favor los Representantes que deseen intervenir informarlo en el chat.

**El Presidente.** Doctor Cala por cuatro minutos, bien pueda tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Reynaldo Cala Suarez.** Señor Presidente con los buenos días para los funcionarios de las distintas entidades, nosotros tenemos una inquietud hasta ahora, pues escuchando a todos los funcionarios o a los tres funcionarios que hasta el momento han hecho sus intervenciones, tenemos una especial preocupación con lo que está ocurriendo en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo al presupuesto solicitado hay una reducción ya de un 15% en lo que tiene que ver con la asignación que hasta ahora el ministerio le está haciendo a la entidad, en ese sentido la entidad menciona que dentro de los proyectos afectados en el rubro de inversión se encuentran el apoyo al desarrollo integral de la primera infancia, la protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco de restablecimiento de derechos a nivel nacional y el fortalecimiento de las familias como agentes de transformación y desarrollo social a nivel nacional, nosotros nos preocupa especialmente estos aspectos sobre todo en la definición del programa de apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional de acuerdo a la entidad a través de esta línea de inversión se incluyen los compromisos relacionados con la implementación del acuerdo de paz, a partir de la cobertura de atención integral a la primera infancia en zonas rurales, una desfinanciación que para el 2020, evidencia una reducción de 12 mil cupos en los municipios PDET, por los ajustes presupuestales que se vienen haciendo, respecto a la ejecución de la entidad informa que al 31 de julio hay una ejecución de algo más del 82% pero la preocupación nuestra es bueno ¿ De qué manera se van a resolver teniendo en cuenta la financiación del presupuesto 2020, ¿Cuál será la estrategia del instituto colombiano de bienestar familiar para lograr las metas que tiene asignadas para el otro año? Particularmente lo que se refiere a la atención de niños, niñas y adolescentes en la ruralidad, nos preocupa enormemente esto porque en el marco de la pandemia y en el marco del empobrecimiento que tiene la ruralidad colombiana en estas zonas de Santander y el magdalena medio, la asignación de bienestarina, la puesta en marcha de los apoyos económicos a estos niños de la ruralidad, viene siendo afectada notoriamente, entonces si nos gustaría conocer con precisión de qué manera se van a resolver estas deficiencias que presenta el programa y que, y que pues entendemos no es culpa del instituto, pero en general hay un desfinanciamiento del presupuesto nacional que supera los 30 billones de pesos y nos preocupa que una entidad tan importante como el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar vea reducido su presupuesto, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted Representante Cala. ¿Algún otro Representante mientras resuelven el problema en el ministerio de vivienda quiere hacer el uso de la palabra? La doctora Norma Hurtado por 4 minutos tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias, señor Presidente, le pido excusas, no es fácil cuando ya toda la familia está en internet y la virtualidad nos afecta a todos, a pesar de los esfuerzos de tener unos canales de comunicación. Señor presidente y a la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, primero reconocer la presencia del instituto en toda la región, reconocer la ,presencia del instituto en estos momentos donde tantos niños, niñas y adolescentes han visto afectado por un conflicto que no entendemos y que se ha emprendido contra los niños en nuestra región y en las diferentes regiones, en el valle del cauca no hemos sido ajenos a esta lamentable situación, no obstante no hemos podido evidenciar la presencia marcada en el acompañamiento, toda esta labor de acompañamiento a las familias, a los hermanos, a los habitantes del barrio donde sufrieron los lamentables hechos en nuestra ciudad y sé que ninguna ha sido en Samaniego y en otras regiones del país, vemos como algunos proyectos que desarrolla el Instituto Nacional de Bienestar Familiar o mejor la transformación que estos proyectos tuvieron ahora en época de pandemia, le permitieron que los niños tuvieran derechos a una canasta alimenticia, que los dejáramos todos a pesar de ya no poder acudir a los centros de cuidado, a no poder estar ya en contacto con sus docentes, con las personas que diariamente salvaguardan estos niños, pues la verdad el instituto colombiano de bienestar familiar se reinvento, innovo y estuvo presente con miles y miles de niños como lo imagino yo ahorita lo sustento la doctora Lina, pero yo sí quiero hacer una pregunta muy concreta, muy serena, doctora Lina, ante la reducción de este presupuesto, ante la aparente sustentación que usted ha venido dando, no solamente en esta Comisión Séptima sino en las comisiones terceras y cuartas, ¿Que ha expresado el ministerio de hacienda? ¿Cuál va a ser la estrategia para seguir liderando estos procesos, que no solamente hacen parte de su despacho, sino que son iniciativas y que hacen parte de un desarrollo del presidente Iván Duque? Pero usted sola no puede, primero necesita del acompañamiento de nosotros como congresistas, pero así mismo necesitamos la mirada solidaria, objetiva, responsable del ministerio de hacienda, del viceministro Juan Alberto Londoño con la juventud colombiana, con la niñez Colombiana, y que tenemos que hacer, como ¿Cuál estrategia se está implementado para que, aprobado este presupuesto, tal vez con el déficit que se tenga, ¿Qué va a pasar? Y como vamos a avanzar en el 2021 para que nuestros niños no se vean afectados, yo si quisiera conocer doctora Lina y al equipo técnico del instituto de bienestar familiar ¿Qué se ha dicho, que se ha pensado y cómo podemos actuar nosotros? Para que de verdad yo me pondo la camisera del instituto colombiano de bienestar familiar, vamos adelante y vamos con soluciones contundentes y no con un presupuesto aprobado que nos va a dejar grandes debilidades para futuras generaciones en el año venidero.

**EL Presidente.** Gracias Representante Norma, aquí estoy revisando el chat, me están pidiendo el uso de la palabra la doctora María Cristina Soto, el doctor Jorge Gómez, el doctor Jorge Benedetti, pero el ministerio ya resolvió la dificultad de conectividad, si ustedes quieren entonces continuamos con la dinámica de la sesión, escuchamos primero al ministerio y luego abordamos todas las preguntas, los que están en el uso de la palabra, le pregunto a la doctora María Cristina si ¿lo hacemos de esta forma?

**H. Representante. María Cristina Soto de Gómez.** Si señor, no se preocupe, lo hacemos así de esa forma, después de que terminen hacemos entonces la intervención, gracias Presidente.

**El Presidente.** Doctor Jorge Gómez, no tiene problema respondió. Y el doctor Benedetti. De acuerdo, Ok, entonces ya que resolvieron los problemas de conectividad del ministerio le damos el uso de la palabra hasta por 20 minutos al ministro Jonathan Malagón, toda vez que es el jefe de la cartera y le recordamos que debe referirse única y exclusivamente a la gestión presupuestal del ministerio, doctor Malagón, bienvenido y tiene usted el uso de la palabra por un término de 20 minutos.

**Jonathan Tybalt Malagón González, Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.** Presidente Echavarría muy buenos días, estoy muy contento de estar una vez más en la Comisión Séptima, la Comisión de la política social, en mi Comisión, en la casa de la política de la vivienda, a todos les extiendo un saludo muy cariñoso, Secretario, vicepresidente Faber, me acompaña el viceministro de agua, el doctor José Luis Acero, el viceministro de vivienda, me acompaña nuestra directora de planeación, la doctora Sara, muy buenos días a todos, tengo una presentación que recoge esas inquietudes estimado Presidente, y yo he denominado a esta presentación 3 por 3 por 3, tres particularidades del presupuesto, 3 logros y 3 desafíos desde el punto de vista del presupuesto tanto de vivienda como de agua. Sin más preámbulos 3 particularidades del presupuesto que yo quiero que tengamos como telón de fondo, el año pasado me referí a ellas, vale la pena refrendarlas, la primera, hay un divorcio entre los compromisos, las obligaciones, los pactos y los giros en todo los ministerios de infraestructura, ya les voy a contar por que rápidamente, ¿Cuáles son los valores esperados en nuestro ministerio, y cuáles son los causados, lo segundo, hay una ejecución convexa del presupuesto, no lineal en el marco del año, convexa literalmente convexa de segunda derivada positiva, eso quiere decir que se va acelerando en los datos finales, ya voy a referirme por qué y a dar unos datos ejemplo y tercero la ingrata flexibilidad del presupuesto, son las tres realidades con las que este ministerio, esta administración y también todas mis antecesores y los que vengan después van a tener que lidiar, la primera de ellas, el divorcio entre los cuatro conceptos de la presupuestación, ¿Qué es un compromiso? Ustedes lo saben muy bien, un compromiso se daña en el momento en que se contrata un bien y un servicio, se obliga cuando se recibe a satisfacción, se paga cuando se consignan los recursos, cuando se consigna el pago de hacienda y se desembolsa, estos tres conceptos tienen una dualidad y se pueden desembolsar, se pueden hacer giros de diferentes o distintas anualidades, una cosa es el compromiso y otra las obligaciones, otra entrada y otra el giro, si uno construye una vivienda o hace cualquier obra de infraestructura que tome más de 12 meses, los compromisos se hacen este año, las obligaciones se hacen un año después, los pagos se suelen hacer uno o dos meses después de las obligaciones y los giros recogen los pagos de esos años y de los años anteriores, entonces ¿Cómo se espera en un ministerio de infraestructura como el nuestro que sean estos valores? Se espera que los compromisos sean siempre altos, que cada vez que se firmen contratos con proyectos de vivienda o cada vez que se firme con la fiducia, o cada vez que se comprometan CDP para comenzar un compromiso de agua, esos compromisos se vayan ejecutando de manera rápida ese año, el compromiso debe ser alto, ¿las obligaciones? Las obligaciones son bajas, ¿Por qué? Porque la misma anualidad solamente se puede obligar aquello que se comprometió durante el año y se terminó en esa misma vigencia, solo se obliga lo que se lanzó en el año, y se termina en ese mismo año, entonces por ejemplo si estamos hablando de proyectos de vivienda que empiezan después de febrero, es imposible que terminen en diciembre y por lo tanto harán parte de pagos del siguiente año y no harán parte de las obligaciones del mismo año, aunque ascienda a un gran esfuerzo, porque obligaciones y pagos se hagan de manera casi que conjunta no pasan más de 4 semanas cuando se hacen los pagos, ocurre lo mismo que con la obligación, suele hacerse un año después, pero ¿Qué es importante también en el trámite presupuestal? Un buen ministerio desde el punto de vista de su planeación, desde el punto de vista de su prestación, debe tener niveles altos de giros, es decir, debe no solamente tratar de obligar y pagar la mayor cantidad durante el mismo año, sino que debe culminar las obras, un ministerio con niveles altos de giros, es un ministerio que está entregando obras y que empezó en los años anteriores, o sea que un buen resultado sería tener giros altos ¿Cómo vamos presidente Echavarría y queridos miembros de la Comisión? En compromisos, este año, muy bien, 89% en obligaciones 15 como se prevé, en pagos 15 como se prevé, dicho sea de paso este 15 de obligaciones que es a la fecha es un nivel similar a los que históricamente hemos tenido obligaciones antes del gobierno duque, digamos que ahorita le voy a hacer una referencia a como aparte de mejorar los compromisos de los giros, hemos también tratado también de terminar dentro de la misma anualidad la mayor cantidad de obras y ahora les voy a mostrar cual es nuestro track, en términos de obligaciones y pagos donde queremos que también sea creciente, pero los datos del ministerio digamos que refuerzan la intuición de estos primeros conceptos, grandes compromisos, grandes giros, los giros altos es importantísimo, estamos terminando obras y niveles de obligaciones y pagos que son de más o menos con corte a hoy un sexto del total del presupuesto, segundo la ejecución es convexa, que se parece a la línea del grafico de la izquierda, es decir no es cierto que durante la primera mitad del año se ejecuten los recursos ¿Por qué? Porque en los proyectos efectivamente se promulga y se paga contra entrega, entonces lo que se alcanza a terminar en el año, se obligó y se comprometió, se comprometió en el primer trimestre y se suele terminar en el último trimestre, por eso siempre se espera que en estos ministerios en el último trimestre del año no por improvisación sino por el ciclo de los proyectos, último trimestre del año, siempre se aceleran los pagos, por eso la ejecución es convexa, ejemplo de lo de la gráfica, la realidad, en el 75% del año en 3 trimestre más o menos uno ejecuta la mitad del presupuesto, nosotros hemos girado la mitad de la plata en tres trimestres, lo que se espera que el último trimestre se gire la otra mitad de la plata, lo que se espera ha sido así en los 8 años de existencia del ministerio y ocurrirá así, siempre hacia adelante, segunda realidad convexidad en los pagos, tercera realidad, la inflexibilidad, 2 de cada 3 pesos del presupuesto de agua está comprometido, no ha empezado el año cuando 2 de cada 3 pesos no está obligado pero si comprometido, ¿Por qué? Porque entre las sentencias judiciales, el suat en Cali y todas las particularidades que tenemos, los recursos de víctimas que se deben ejecutar en vivienda, más de la mitad del presupuesto no tiene discrecionalidad, este es un presupuesto en el cual la capacidad de orientación digamos que es la mitad en vivienda y un tercio en agua porque el resto está medianamente comprometido, esto es también para tener en el radar, yo veo aquí la complejidad de un Ministerio con presupuesto inflexible, ejecución convexa, y unas obligaciones y unos pagos que difieren un poco de los compromisos tres grandes logros desde el punto de vista presupuestal que son los que a mí me hacen sentir más orgulloso para un debate de estos que es un debate de presupuesto, el primero, nunca antes, habíamos girado tanta plata como en el 2019, ¿Qué quiere decir eso? Que si lo comparamos contra compromisos esas cifras de giros que antes eran del 50% hoy no superan el 100, no porque alguien se lo hiciera mal, Colombia ha tenido muy buenos ministros de vivienda, históricamente ministros muy buenos de vivienda, pero digamos que se empezaron obras que no se concluían justamente por sus ciclos, en la medida que nosotros hemos ido concluyendo y entregando obras, tenemos ese nivel de giro por encima de, así fue en el 18, así va a ser en el 19 giros sobre compromisos por encima del 100% ahí dice giro sobre compromiso eso es al revés es compromiso sobre giro, de más de 100% y eso digamos que es una buena señal de gestión, buen indicador de gestión, indicador de giros, y ese número es históricamente alto en el ministerio, primer logro, segundo, aunque yo les dije que una cosa eran las obligaciones y otras los compromisos y otra cosa son los pagos, lo cierto es que tenemos el nivel más alto de en el rack de obligaciones y compromisos, ese nivel que mostré que hasta ahorita iba en el 15% ya va en el 17, y este año va a cerrar en 38, y lo voy a decir con esta claridad , este ministerio no obligaba más del 20% del presupuesto, nunca, más del 20% del presupuesto, no porque estuviera mal, no porque hubiera una mala gestión de los ministros, justamente por ese ciclo de vida de los proyectos, hay una manera en la cual nosotros podemos apalancar niveles más altos de obligaciones, por ejemplo en la medida que tengamos proyectos que se inicien el primer semestre y que se acaben el último año, en ese caso tenemos mejores indicadores de obligaciones, si nos pasamos de proyectos de la oferta a proyectos de la demanda, tenemos mejores indicadores de ejecuciones, digamos que dentro de las palancas de gestión nosotros hemos trasladado todos los productos de vivienda de oferta a productos de demanda y tratamos en el primer semestre de empezar obra para que se pueda entregar a final de año, ¿Qué nos ha permitido esto? Este ministerio ha duplicado ese ranking de obligaciones y compromisos, eran 18 históricamente, el año pasado fue 35, este año será 38 y el próximo 40, eso quiere decir que vamos a llevar este ministerio no solamente a los más altos de giros, sino que también a los niveles más altos a los compromisos y pagos respecto de los compromisos presupuestales, esa es una buena señal incluso para ser un ministerio de infraestructura que tiene ese problema de la anualidad, es una buena señal de ejecución dentro del mismo año de migración de ofertas de empresa y ofertas de demanda, tercero me siento feliz y orgulloso por eso y le agradezco al ministro carrasquilla y al viceministro zarate, al viceministro lodoño, para el próximo año tenemos 300 mil millones más de pesos para agua, digamos que dentro del compromiso por Colombia esta ha sido el compromiso de agua que no ha tenido una penosa reducción respeto de los niveles del 2013, a partir del 2014 Colombia bajo su presupuesto de agua a la mitad y así se ha mantenido con cierto nivel de varianza relativamente pequeño, pero en el 2013 se redujo a la mitad el presupuesto de agua, ahora yo creo que tanto las enseñanzas que nos ha dejado el COVID de lo importante que es la garantía de agua, como por la estrategia de recuperación donde en el borradorcito agua también será parte de ese compromiso por Colombia, tenemos en ese primer borrador del presupuesto 600 mil millones de presupuesto de agua, un alto nivel de inflexibilidad, en los primeros 300, no importa, pero digamos que es por primera vez si se quiere en los últimos 5 años, la primera vez en el último lustro que tenemos más de medio billón de pesos, ese presupuesto es importante, y hay que defenderlo queridos compañeros de la Comisión, yo veo que hay 3 logros, y 3 desafíos, si me preguntan a mi ¿Qué me tienen preocupado y frustrado desde el punto de vista presupuestal en esta que ustedes me pidieron además en el cuestionario que hiciéramos una radiografía muy clara sin adornarlo y sin adjetivos? Entonces 3 cosas que salieron bien, 3 por 3, 3 realidades que van a tener todos los ministros, 3 cosas que salieron bien y que hoy son un desafío, los 3 desafíos, el primero, nosotros no tenemos plata para la vivienda rural, tenemos unos recursos de vivienda rural que nos sirven solamente, solamente para cumplir compromisos, con el crik y compromisos de los acuerdos de paz, esos bajo ninguna circunstancia hacienda comprometería esos recursos, esos recursos están garantizados, pero la idea y ustedes fueron los más entusiastas defensores de migrar la competencia de vivienda rural del ministerio de vivienda al ministerio de agricultura, no es simplemente lograr eficiencias y economías de escala en nuestra producción de unidades agrícolas nacionales que eso digamos es un promedio en sí mismo y ese era la principal preocupación de nuestro equipo de trabajo y era que pudiéramos extender los aprendizajes de la vivienda urbana que se han construido durante los últimos 20 años, el pago de fiducia, el pago de llave en mano, el esquema de mejoramiento, el subsidio familiar de vivienda, esos aprendizajes que han sido tan importantes los pudiéramos extender a la vivienda rural, ese lo tramitamos a través de la ley de vivienda, creando los instrumentos, o los instrumentos están desfinanciados, en la plata de vivienda rural nos alcanza estrictamente para cumplir esos compromisos, ¿tenemos congelado cuanto viceministro?

**José Luis Acero Vergel, Viceministro de Aguas.** Tenemos congelado 170 mil millones de la presente vigencia, de un total de 234 mil

**Jonathan Tybalt Malagón González, Ministro de vivienda, ciudad y territorio.** De 234 mil, tenemos 170 mil congelados este año, tenemos congelado la inmensa mayoría del presupuesto y el año entrante la perspectiva es tener menos recursos, menos recursos incluso los que tenía agricultura, entonces digamos que una primera preocupación es que si queremos tener cosas diferentes no podemos seguir haciendo lo mismo, si queremos resultados distintos no podemos seguir haciendo lo mismo, perdón, entonces difícilmente vamos a poder extender el subsidio familiar de vivienda a lo rural, si no miramos con algo de consideración este presupuesto, este es un presupuesto que insistió es suficiente para cumplir los compromisos del crik, y del acuerdo de paz, pero que no nos permite ir un poco más allá. Primera debilidad presupuesto rural, segunda debilidad, nosotros tenemos un resultado satisfactorio en casa hay una vida digna en términos de mejoramiento y no podemos perder esa atracción, pero los dos años que nos quedan son de menos mejoramiento, muchos más focos de mejoramiento de vivienda, digamos que eso requiere que si en el 2021 se mantiene el presupuesto que hoy tenemos, tendremos que hacer un gran esfuerzo presupuestal en el 22 para cumplir esa meta de los 600 mil mejoramientos y si algo también me mostro esta crisis del COVID y yo lo he sentido en mi conversación permanente con los alcaldes, es la necesidad de mejoramientos de vivienda, ahora mientras más y más hablo con los alcaldes, con el mismo entusiasmo con el que abrazan, el programa de los 200 mil subsidios me preguntaban cómo hacemos más mejoramientos, digamos que a reverdecido el interés por el mejoramiento cualitativo de las viviendas y hay que tratar de entender que una estreches presupuestal para casa digna, vida digna, el próximo año sugiere una mayor presión en el 22 si queremos seguir con el track de cumplimiento tan bueno que hemos tenido en los dos últimos años, y lo tercero es que nosotros necesitamos más recursos para conductos rurales, yo me siento muy orgulloso del trabajo del viceministro acero porque la ley 142 del 1994 que ha sido una berraquera tiene muchas cosas buenas, pero tal vez lo mejor es el tema de subsidios que ha permitido avanzar casi 30 puntos en cobertura de lo urbano, sin embargo no contempla un solo peso, un solo peso para subsidios de operación en acueductos veredales, en acueductos rurales, por primera vez en la historia y a la luz de la pandemia, estamos dado subsidios a los acueductos rurales, a los acueducto veredales, un subsidio de 11 mil 600 pesos puede representar en muchos casos el 100% de la factura en los casos más críticos el 60, 80% de la factura que en cualquier caso es un alivio muy importante para esas familias, en mi caso 2 millones de colombianos, esos subsidios entran en el marco de la emergencia sanitaria, pero también tienden a desmontarse, una reflexión desde el punto de vista es si el país está dispuesto a desmontar esos subsidios a los acueductos veredales o a extenderlos en el tiempo, no hay presupuesto para sostenerlos, el presupuesto del que les hable ahorita de agua es un presupuesto de inversión, esto no es un capix, es un mopix, entonces vale la pena pensarnos si como país llego el momento no solamente de subsidiar el estrato 1, 2 y 3 urbano sino también subsidiar familias donde tenemos superposición de índice de pobreza multidimensional, familias donde tenemos enormes desafíos desde el punto de vista de la política social que están en lo rural y que no tienen un beneficio en los términos del beneficio del agua, extender esa medida viceministro acero es también un desafío presupuestal que hoy no tenemos cubierto, entonces sin más, preámbulo, sin extenderme más, presidente, queridos miembros de la Comisión, somos en resumen un ministerio donde las obligaciones y los pagos conceptualmente como siempre que hablamos de infraestructura, está por debajo de los compromisos y de los giros, sin embargo esos niveles de obligaciones están en los niveles más altos de la historia de este ministerio, hemos alcanzado a obligar y a pagar niveles que históricamente altos para lo que ha sido la ejecución del ministerio, nunca antes se había ocupado tanto como este año, ese es un indicador de entrega de obras, digamos que ese es un indicador muy positivo, en cuanto a la convexidad es muy difícil de romper el 4to trimestre del año tendremos por lo tanto mayor ejecución, mayores pagos de los que hemos tenido y mayores giros de los que hemos tenido en cada uno de los trimestres anteriores, digamos que esa es una irregularidad del ministerio, tenemos recursos inflexibles pero hay un gran esfuerzo del congreso de la republica acompañando ese esfuerzo también del ministerio de hacienda para tener más recursos para rurales, y valdría la pena en cualquier caso que tuviéramos la posibilidad de extender los recursos para los acueductos rurales y subsidiar esa operación de poder financiar de manera más clara los instrumentos de subsidio de vivienda en lo que tiene que ver con la ruralidad y no perder ese buen track y ese empuje que tenemos en desempeño y ejecución de los programas de mejoramiento. Muchísimas gracias estimados congresistas.

**El Presidente.** Gracias a usted señor ministro, le rogamos esperar en la plataforma la intervención de los congresistas para darle respuesta a sus inquietudes, continúa abierto el espacio para la participación de los Representantes, tiene el uso de la palabra por 4 minutos la doctora María Cristina Soto.

**H. Representante María Cristina Soto de Gómez.** Presidente, muchísimas gracias, primero que todo muy buenos días a todos los funcionarios del gobierno que hoy están en esta Comisión y a todos los compañeros, yo quería pues hacer mi intervención directamente al bienestar familiar pues para todos es sabido que nuestra región el departamento de la guajira sufre muchos problemas en cuanto al sector Wayuu, y preocupada quede con la intervención de la directora del bienestar, en cuanto a la disminución del presupuesto, porque yo le hago una pregunta a la directora, ¿Cómo se ira a reflejar en los programas del bienestar en el departamento de la guajira si hoy normalmente que existe un presupuesto amplio y el departamento de la guajira sufre en el territorio Wayuu con tantas muertes por desnutrición, por tantas muertes por no estar presente en muchos casos el bienestar en el departamento, ¿Como sé que con la disminución del presupuesto? ¿Como nos afectaría? ¿Como se reflejará el presupuesto aquí en el departamento? ¿Cuáles van a ser los programas que van a desaparecer porque se les baja el presupuesto? Para nosotros es de verdad muy preocupante porque de verdad aquí nosotros nos hemos visto un poquito afectados y donde el resultado de muertes de Wayuu es bastante cerca de 2 meses vimos como una niña, o como una joven de 21 años parecía que tuviera 7 años, el cual pesaba 20 kilos, murió por la desnutrición, porque esta es una tierra, que tiene la extensión muy amplia, es cierto que una ranchería queda muy lejos de la ciudad a otra, pero de verdad nosotros necesitamos como región, como departamento es que el bienestar aquí haga presencia y me va a decir la directora que sí, que hace presencia donde todos han hecho presencia, pero de pronto no lo suficiente para poder mitigar esa hambre, para poder mitigar esa, todo el caso que hoy tiene los Wayuu, nosotros que yo que he podido tener la dicha de recorrer la alta guajira, vemos que los Wayuu se bañan es en los jaguey, por eso las piel de los Wayuu es una piel amarilla, una piel como carrañosa, como con salpullido, porque no es una piel que o sea no tienen agua ni siquiera para estar en medio de esta pandemia si no tienen agua y hoy decimos lávense las manos ¿con que se lava las manos? Ese es un tema que gracias a Dios hoy el ministro de vivienda en esta está el ministro de agua ¿Cómo se lavan las manos los Wayuu? Estamos dándole las gracias a Dios que esta pandemia no ha afectado al sector Wayuu, son 450 mil Wayuu que hoy tiene el departamento de la Guajira del millón 50 mil de habitantes que tiene el departamento de la Guajira, entonces como haremos ministros Jonathan, a quien le envió un saludo muy especial, con este problema de los Wayuu, y ¿Cómo haremos con la directora del bienestar? Para que esta disminución del presupuesto no se vea reflejado negativamente a este sector, porque quede muy preocupada porque si hoy tenemos muertes con todo el programa amplio que tiene el bienestar, y si se le disminuye el presupuesto, entonces aquí lo que vamos a ver es una folklóricamente tendereta de muertes, entonces a mi si de verdad me preocupa esto y esa es mi intervención señor presidente, muchísimas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted doctora María Cristina Soto, tan pendiente como siempre de su región y con unas inquietudes muy valiosas que en seguida les van a dar respuesta, tiene el uso de la palabra por 4 minutos el Representante Jorge Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias señor Presidente y con un saludo muy cordial a todos los funcionarios que esta mañana nos acompañan, yo quiero llamar la atención sobre dos cosas fundamentalmente, una tiene que ver con la reducción del presupuesto en el caso concreto del bienestar familiar y todos los casos que tenemos que analizar este día, afectan programas en marcha, sino que lo que vamos a ver en esta época que llaman de nueva normalidad y en lo que se va a llamar post pandemia, es que en la demanda de recursos del estado va a crecer de manera exponencial, yo quiero poner el caso de la cantidad de padres de familia que se quedaron sin empleo y que tenían a sus hijos en guarderías privadas y podían pagar una pensión, una mensualidad por eso van a acudir al estado a solicitar que sus hijos sean recibidos en hogares infantiles, eso es obvio, cualquier persona con dos dedos de frente lo puede prever, va a haber más demanda de lugares comunitarios, va a haber más demanda de hijos abandonados, o hijos huérfanos, va a crecer exponencialmente la demanda de servicios estatales y al señor ministro de hacienda lo único que se le ocurre es reducir los presupuestos, esto es un contrasentido, es más todas la vida, este señor Carrasquilla ha sido obsecuente con los mandatos del fondo monetario internacional, por primera vez yo desde este tribunal le pido que sea consecuente con lo que dijo la señora directora del fondo monetario internacional, gasten, gasten, fue lo que dijo la directora del fondo monetario internacional, el segundo tema que quiero tocar es que aquí no nos pueden salir con cuentos chinos de que es que el tema es que no hay plata, ayer el presidente de la ANDI en el medio del congreso de la ANDI, presento una propuesta que ya la había presentado en marzo el senador Jorge Enrique Robledo y era emisión de moneda, préstamo del banco de la república, un mega préstamo del banco de la república o más años, con bajas tasas de interés que puedan usarse estos recursos para la economía y que nos permitan dinamizarla, hay algo que yo me atrevo a llevarla más allá, eso fue eso que yo ayer en Bruce Mac Master en el congreso de la ANDI, fue lo mismo que hizo corea en los años 60 corea hizo un mega préstamo en el banco de estatal para hacerla más grande siderúrgica que hay en esa época, en esa región del mundo y desarrollar su industria automotriz y su industria de lo que se llama la línea blanca, de neveras, televisores, lavadoras y cosas de esas y apalanco el desarrollo industrial enorme de Corean que hoy tiene a corea entre las 20 economías más importantes del mundo, mientras nosotros seguimos siendo teóricamente un país de renta media, aunque si uno la mira bien eso de media es un cuento porque 6 mil 400 dólares per cápita por año es una vergüenza en el concierto de las naciones, así que yo creo que la plata está ahí, no es una decisión política que incluso tiene apalancamiento y respaldo en la opinión del fondo monetario internacional, aquí no puede salir el ministro como lo vieron ustedes ayer en los canales de televisión, yo creo que es una vergüenza que sí que necesitamos plata y que lo que hay que hacer es subir el IVA a la canasta familiar, hágame el favor, es como en contravía del mundo, es una cosa como de locos, yo sigo insistiendo en que el infirme que tenemos que presentar final de esta dramática situación que hoy nos presentan las dependencias estatales en esta Comisión tiene que ser una reconvención durísima al ministerio de hacienda a que en lugar de reducir presupuesto los aumente en manera significativa y que recurramos a esos mecanismos de emergencia porque estamos en una emergencia, uno no puede atender las emergencias con normas normales, con decisiones que en tiempo normal no han funcionado, van a funcionar en esta época, ese es el mensaje que quiero dejar estimados compañeros que creo que lo deberíamos dejar con seriedad porque yo le hago una acotación a la doctora María Cristina, ella pide que los programas de la guajira no se afecten con la reducción del presupuesto, pero todo el mundo va a pedir que sus programas no se reduzcan, los programas, y las madres comunitarias, los hogares infantiles, todo el mundo, todo el mundo va a pedir que no se reduzcan, lo que tenemos que pedir es que no se reduzca ningún programa y que la oferta aumente de manera suficiente de acuerdo a la demanda que va a ver la ciudadanía a raíz de la crisis económica que estamos padeciendo, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted Representante Gómez, el doctor Benedetti tiene el uso de la palabra por 4 minutos.

**H. Representante Jorge Enrique Benedetti Martelo.** Gracias Presidente, un saludo a todos los compañeros, a los ministros y directores aquí presentes en la Comisión y yo si quisiera pronunciarme respecto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, casi en el mismo sentido que el Representante Gómez, yo si estoy convencido que la niñez, siempre va a ser una prioridad en nuestra agenda y seguramente en la agenda de todos los de esta Comisión, y es el fortalecimiento de las entidades que se encargan de atender a nuestro menores especialmente en situación de vulnerabilidad, que es fundamental para nuestro país, especialmente en estos momentos, porque como se evidencia el caso del ICBF se ha mostrado una buena ejecución en los dos últimos años para la vigencia 2020, a junio de 2020, ya se había comprometido el 81% del presupuesto, esto obviamente denota la alta ejecución del presupuesto de inversión, y por ellos sorprende, la verdad no entiendo, especialmente es un gobierno que ha hablado de la niñez como una prioridad, que al ICBF se le disminuya su presupuesto de inversión, particularmente lo que va dirigido al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y familias, y yo sí creo que para lograr las metas establecidas en el plan nacional de desarrollo y lo propuesto en el 2021, el ICBF si mal no estoy solicito un presupuesto por valor de casi 8 millones de pesos, y fácilmente el gobierno asigna cercad de 6.7 billones presentando un déficit de 15% frente a los solicitado por la entidad y un 10% frente a la apropiación de la entidad para la vigencia 2020, es decir la entidad tendrá un menor presupuesto en 2021, lo cual preocupa gravemente porque la necesidades no han disminuido por lo contrario hoy son más urgentes que nunca, producto de la emergencia, yo si quisiera decirle señora directora que tenga la certeza que haremos lo posible para reflejar esta problemática en el informe que presentaremos como Comisión y que vamos a hacer todo lo que está a nuestro alcance para asegurar la mayor cantidad posible de recursos para el ICBF y todos los objetivos planteados, obviamente apoyamos y acompañamos, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Benedetti, tiene el uso de la palabra por 4 minutos la Representante Ángela Sánchez.

**H. Representante Ángela Patricia Sánchez Leal.** Gracias señor Presidente, un saludo a todos los colegas, un saludo a todos los funcionarios del gobierno que nos acompañan en esta mañana, bueno la verdad muy preocupada con el tema del ICBF, es que quiero dar algunas cifras que no se nos pueden olvidar, de acuerdo a medicina legal y ciencias forenses en este tiempo de pandemia donde los niños han sido especialmente los más afectados, no solamente el tema que hemos tocado aquí de salud mental al no poder hacer deporte, al no poder ir al colegio, es que se registraron entre marzo y junio 4 mil 674 hechos de violencia contra los niños, y entre enero y mayo 6 mil 479 dictámenes legales de presunto abuso sexual, yo soy autora del proyecto de ley de alertas tempranas, aprobamos la cadena perpetua, no puede ser que estas cifras de 116 niños asesinados 61 menores en suicidio, las cifras de reducción por supuesto que sean tan evidentes por ejemplo en el programa de restablecimiento de derechos, déficit de 480 mil millones de pesos, y yo quiero traer aquí a colación algo, ayer estaba con funcionarios del distrito hablando del tema de migración en Bogotá y ellos me decían la vulneración que hay en el caso de los niños frente al tema de la migración, sería muy importante que el ICBF hiciera mayor presencia en estos casos aquí en la ciudad de Bogotá, ¿Cómo le pedimos a la directora mayor presencia si miren este déficit en cuanto al restablecimiento de derechos? ¿Qué va a pasar con los niños si dice que solamente el presupuesto alcanzaría para atender hasta el mes de mayo, ¿Qué va a pasar de ahí en adelante? ¿Qué respuesta ha dado el ministerio de hacienda? Yo pienso que esto no puede pasar porque nosotros tenemos que exigir que nuestros niños no pueden seguir siendo vulnerados nuevamente y con estas cifras no podemos quedarnos quietos y piensen que el tema de primera infancia, con un déficit de más de 340 mil millones, donde hay dos opciones dice la directora, atender hasta el mes de octubre, o de ahí reducir 93 mil cupos en los niños, entonces pienso que no se puede llegar a una situación de escoger o lo uno o lo otro, nosotros tenemos que garantizar estos recursos porque la verdad los niños no pueden seguir pagando los platos rotos, no pueden seguir siendo perjudicados, ahora después de este tiempo que como bien lo decían mis antecesores, va a ser más la necesidad de los programas, entonces pues dejar esta constancia señor presidente que nosotros tenemos que hacer algo como Comisión, y en el tema de vivienda toda la falta en la parte rural, en la parte de mejorar la parte de acueductos rurales, o se ha ahorita que más necesitamos agua, no puede ser que haya limitación en estos programas, así que eso era lo que quería decir y que como Comisión tenemos que tener que manifestarnos fuertemente frente al ministerio de hacienda, muchas gracias señor presidente.

**El Presidente,** Gracias Representante Angela y seguro que así será con el análisis juicioso de la Comisión accidental y por supuesto la designación de la Comisión en pleno. Tiene el uso de la palabra por 4 minutos el Representante Juan Carlos Reinales.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Bueno, muchas gracias señor Presidente, un saludo para todos los funcionarios que hoy nos han acompañado y han expuesto su presupuesto 2021, estos temas que me debo referir, primero respeto al ICBF, pues coincido por supuesto con mis compañeros en el sentido de prender las alarmas con respecto de la disminución del presupuesto, pero quiero llamar la atención sobre la importancia que cobra aquí el proyecto de ley en manos de esta Comisión para garantiza, para garantizar, que los hogares, los hogares que atienden la primera infancia enmarcados en la política de hacerlo siempre, tengan los recursos necesarios y que no puedan ser inferiores a la vigencia anterior, ese proyecto de ley consagra un artículo, *“y garantizara”* mírenlo pues ustedes, por más de lo que diga un ley de presupuesto para la vigencia del año siguiente, ya queda garantizado que no podrán disminuirse esos recursos, por eso nosotros como Comisión tenemos que luchar contra ese tipo de cosas, porque es contra el ministerio de hacienda unos límites que no puede traspasar, pero eso solamente lo garantizamos nosotros en la medida que hagamos respetar lo que tanto pedimos y en este caso pues es el bienestar de esta primera infancia, digamos en materia de la política de cero a siempre, ley 1804, entonces llamo la atención sobre eso, porque hoy, hoy cerca de 4 mil hogares de bienestar en todo el país se encuentran desatendidos, y esto por supuesto con el advenimiento de este presupuesto disminuido y apocado pues se va a acrecentar muchísimo más esa diferencia, y nosotros lo colocamos como ley de la republica con toda certeza, esto no pasara en los años venideros y garantizaremos los recursos de esta política pública de cero a siempre, y protegeremos nuestros niños en el tema de los hogares de bienestar, segundo tema, vivienda, yo sí quiero celebrar aquí porque la verdad es que todas estas sesiones que hemos tenido acusablemente lamentamos las bajas estables, yo quiero celebrar que el ministerio de vivienda no solamente ha mostrado unos resultados positivos sino que resulta importantísimo ver como su presupuesto para el otro año en general es un presupuesto acorde con la necesidad y sobre todo con el que hacer del ministerio, me quiero referir a unas cosas, uno, me parece que este presupuesto para vivienda urbana de 11 billones de pesos que va a ejecutar el ministerio mi querido ministro, es para el país una excelente noticia, entendiendo demás que es la construcción el principal reactivador de la economía, porque es el que genera los picos más altos en el menor tiempo posible, es la construcción la que activa que en primera medida la economía y que es utilizado para contrarrestar los bajos índices de desempleo, en segundo lugar, le agradezco mucho al viceministro Acero, muchas gracias viceministro, gracias porque la verdad es que ese decreto 819, fue motivado por usted, lo tengo claro, y el subsidio de 12 mil 400 pesos que se le están entregando hoy a los usuarios, a los suscriptores de los acueductos rurales, es algo de un beneficio incalculable, Risaralda es el departamento que más acueductos rurales por densidad de población tiene en Colombia, y me es grato decirles compañeros a todos que en Guática el acueducto de santana fue el primer beneficiario de estos subsidios, es decir está aplicando y ya en región tenemos cerca de 20 acueductos rurales, una población cercana a los 6 mil suscriptores que hoy se encuentran disfrutando del subsidio, la petición ministro, viceministro acero, por favor, extendamos ese subsidio después del 31 de diciembre, lo necesitamos, porque con esto como usted bien lo dijo ministro, no solamente casi el 100 por 100 de la tarifa de aguase ve cubierto, sino que los acueductos también se reactivan, tienen como mejorar técnicamente, tienen como funcionar y la post pandemia va a dejar ese sector campesino, ese sector rural del país muy desprotegido y muy desprotegido en términos de Colombia, de manera que mi petición respetuosa y amable, acompañada del agradecimiento es para que se deje ese subsidio en el año 2021, y finalmente expreso una inquietud presidente, regáleme 30 segundos más solo para terminar este punto, y es una gran preocupación ministro en lo que tiene que ver con el banco de tierras, cuando uno va a los municipios, habla con los alcaldes, con los secretarios de planeación, encargados del tema de vivienda y les dice hombre, el ministerio está entregando subsidios de hasta 46%, subsidio a la cuota inicial, subsidio a la tasa en vivienda de interés social, 135 millones de pesos aproximadamente y solo necesita que usted señor alcalde coloque el predio, llene este formulario donde se caracteriza el predio y se garantiza pues que este, que sea una tenencia total del municipio y que esté libre de cualquier situación jurídica, ahí está el problema, ahí está el problema, porque no existe en nuestros municipios tierra, del estado para vivienda de interés social, la, los bancos de tierra de nuestro territorios ya no existen, con esa tierra se quedaron los privados, por consiguiente comprarle a un privado hace imposible hacer cierre financiero para vivienda de interés social, de manera que entonces ministro yo lo invito a que implementemos alguna política de estímulo, de estímulo para que los municipios, los entes territoriales municipales que son los principales beneficiarios de este tipo de subsidios y de política de vivienda, puedan acceder a ella. Decía entonces que el llamado al ministro de vivienda pues es que implementemos políticas de estímulo para que los entes territoriales municipales puedan tener banco de tierra, hoy no la tiene, por consiguiente es muy complejo que podamos acceder a esos 11 billones de pesos que tiene usted disponibles para vivienda de interés social, se me ocurre una idea, revivamos, revivamos no, formulemos una ley parecida a la 1537, la famosa ley llamada, la ley Vargas lleras, que permitía los municipios en sus planes de ordenamiento territorial, planes básicos o esquemas de OT, por una única vez, por una única vez adjuntar terreno a zona de expansión, es la única manera, una única vez para poder aplicar a esos recursos tan importantes que tiene el ministerio de vivienda, sería una propuesta ministro obviamente pues seguramente usted tendrá mejores ideas, pero el propósito es estimular para que los municipios tengan banco de tierras, y poder responder a los requerimientos de vivienda que hoy en Colombia ascienden a 11 millones de personas sin una solución de vivienda digna. Presidente muchas gracias.

**El Presidente.** Gracias a usted Representantes Reinales por su intervención, y recordarle que viene ahora el proyecto de vivienda con mensaje de urgencia, donde seria pues valioso estudiar y analizar su propuesta, repetir la ley Vargas titulada de esa forma para mirar la incorporación de esos recursos, será sometida a consideración de la Comisión séptima a partir de la semana de arraigo. Tiene el uso de la palabra por 4 minutos no, hemos concedido y ha sido la dinámica de que solo se interviene durante 4 minutos prorrogable por uno más para el Representante a la cámara, ya intervinieron con la doctora Norma y el doctor Cala, pero cuando ellos intervinieron todavía faltaba la exposición del ministro de vivienda, entonces me ha solicitado ambos el uso de la palabra para referirse exclusivamente al tema de vivienda, y agua potable, entonces por dos minutos tiene el uso de la palabra la doctora Norma Hurtado para complementar su exposición, ya se refirió a los anteriores dependencias, ahora para que lo haga respeto al ministerio de Vivienda, doctora Norma, tiene usted el uso de la palabra por 2 minutos.

**H. Representante Norma Hurtado Sánchez.** Gracias y muy concreto señor Presidente, con los buenos días para los asistentes del ministerio de vivienda y para nuestro ministro Jonathan Malagón. Señor ministro definitivamente la, la gestión realizada en los dos primeros años ha generado una expectativa en las regiones, tanto ustedes como nosotros vivimos llenos de solicitudes en el marco de los subsidios de vivienda para los diferentes programas, que avanzo muchísimo en estos dos años, pero se ha despertado una necesidad inminente en el tema de la ruralidad y en los acueductos rurales señor Ministro, vemos esta reducción marcada en el presupuesto, vemos esta reducción donde usted dice, es una de las dos grandes propósitos que tenemos, pero también nos encontramos con una gran barrera señor Ministro y viceministro de aguas, a quien saludo especialmente, y nos encontramos una barrera que se llama el techo presupuestal que se nos viene argumentando por parte de los técnicos de hacienda que el techo presupuestal no da para más temas en los próximos dos años señor ministro de temas de acueductos rurales que son tan importantes, quiero decirle que el valle del cauca tiene una expectativa marcada al igual que el doctor reinales agradecemos inmensamente los subsidios que se vienen dando en los acueductos que tienen la reglamentación y que se han podido unir a este proyecto porque ha sido un alivio para las familias de los sectores rurales, pero necesitamos que llegue el agua potable a la ruralidad, es una necesidad inminente, mucho más en época de pandemia donde la recomendación es el lavado de manos, muchísimas veces al día, y nos encontramos con esta gran barrera del techo presupuestal del marco fiscal del mediano plazo, pero también vemos a un viceministro y a un ministro que dicen queremos avanzar, hay propuestas, los alcaldes se involucraron en el proceso, mejor que agua potable es vida, entendieron que agua potable es salud, que agua potable son niños sanos, que podemos entregar a una generación mucho más sana al sistema de salud colombiano, pero tenemos esa limitante señor ministro y yo quiero que nos sinceremos en esta Comisión séptima, ¿Qué tenemos que hacer para que el pueblo colombiano, la ruralidad colombiana que ha sido la más afectada, pueda tener en estos próximos dos años, muchos más proyectos de agua potable que son los que vienen gestionando por parte de los diferentes alcaldes, gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Norma Hurtado. En igual sentido, ya había intervenido, pero lo hace para vivienda el Representante Cala, Representante Cala, por dos minutos tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Reinaldo Cala Suarez.** Muchas gracias señor Presidente, saludar al señor ministro, doctor Malagón y en ese sentido decir lo siguiente, el ministro ha mencionado el desafío en la construcción de vivienda rural como una necesidad que no cuenta con recursos dentro del presupuesto 2021, a nosotros nos preocupa enormemente esta situación dado que, qué pues dentro de esta pandemia y dentro de esta problemática que vive el mundo, que vive la humanidad, que vive el campo, en el caso colombiano uno de los sectores más afectados por este, por esta situación es precisamente la ruralidad colombiana, y para nosotros es extremadamente desalentador que hoy se diga que, que los recursos y los más afectados dentro de los programas del ministerio de vivienda sigue siendo entonces la población e históricamente ha tenido que soportar los más grandes fenómenos que ha padecido la sociedad colombiana, la violencia, el atraso, la marginalidad, etcétera y que hoy no se pueda llegar con unos programas de vivienda digna y que quieran alegar con los recursos para la potabilización del agua, pues nos parece bastante delicado, sin embargo en el marco de las tareas de esta Comisión, a nosotros nos gustaría saber ¿Cuánto es el recurso que usted estima necesario para responder a las demandas de población rural en materia de vivienda, y en el mismo sentido cual es la estrategia que el ministerio tiene prevista para atender estas, este faltante, estas necesidades, y en ese sentido que en el marco de esta Comisión podamos conocer y definitivamente, si mirar la posibilidad que se pueda contribuir, y por ultimo señor ministro nos gustaría saber en materia de vivienda para la población en proceso de reincorporación que también es una población bastante afectada en este momento, cual es la disponibilidad presupuestal con que se contaría. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Cala, por 4 minutos para que integre todas sus preguntas en esos 4 minutos, tiene el uso de la palabra el Representante Cristancho; Representante Jairo Cristancho, bueno al parecer se quedó sin conectividad cuando se reincorporo, ya le concederemos el uso de la palabra, mientras tanto tiene el uso de la palabra por 4 minutos el Representante Omar Restrepo.

**H. Representante Omar de Jesús Restrepo Correa.** Buenos días, señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra, saludo cordial para los ministros, para los directores de los diferentes institutos y para el resto de los compañeros de la Comisión. Bueno yo iniciaría por cuestionar pues la reducción del presupuesto para el instituto colombiano de bienestar familiar, primero porque por ley no se puede, tiene que ser progresivo en vez de ser regresivo, es decir yo creo que aquí hay una injusticia, y una injusticia contra los niños, y con el futuro del país, aquí hay que priorizarla, creo yo que pues hombre invertir en, en los niños que nos garantizan a nosotros una, una juventud y una adultez con desarrollo, con capacidades, y con, y, la estabilidad emocional, social del futuro de Colombia, disminuir este presupuesto es atentar contra los niños y contra el futuro, yo creo que aquí si hay que protestar, digámoslo así en el término de la protesta, presentar nuestra, nuestro rechazo y así exigirle al ministerio de hacienda que hay que tocar intereses para poder resolver esta situación, esto no se va a resolver pues sacándole sangre a los muertos, de aquí hay que buscar los recursos de donde están, con respecto al ministerio de vivienda, bueno ahorita el presidente nos habla de un proyecto que nosotros también tenemos conocimiento porque lo estuvimos mirando, el ministro de vivienda nos lo compartió y nos lo hizo, es decir nos lo socializo, digámoslo así, y es para la vivienda rural, pero nosotros estamos mirando aquí que le disminuyen los recursos para la vivienda, entonces uno se pregunta cómo se va a implementar ese proyecto de ley en la ruralidad para resolver una de las falencias más grandes que tiene la gente del campo que es para el acceso a una vivienda digna, a una vivienda en condiciones donde uno pueda vivir cómodamente, dignamente y pueda tener un proyecto de vida pues digámoslo así en buenas condiciones, sin recursos no es posible, y entonces aquí no es, no sería coherente en atención al proyecto de ley, con los recursos que va a tener este ministerio para esta próxima vigencia, este próximo año, entonces seria preguntarles cómo piensa resolver esto porque en la ruralidad la vivienda es un problema serio, y es bastante complejo, y esto demanda de recursos, entonces necesitamos saber cómo se va a resolver esto, lo mismo lo del agua potable porque aquí lo del agua potable si hay un aumento, pero necesitamos saber cómo se va a resolver en la ruralidad, aquí tenemos que si usted ministro va al Choco y usted ve que en el choco la mayor parte de los municipios viven de las aguas lluvias, o sea la gente hace una serie de, de depósitos de agua y tienen agua cuando les llueve, el resto del tiempo cuando están en verano les toca consumir agua del rio que es un rio bastante contaminado, pues se convierte casi que en el alcantarillado de todos eso municipios que están a la orilla del mismo rio Atrato y los otros ríos que le caen a ese mismo, es decir en Cuanto, el Cacarica y todos esos otros ríos que son afluentes del rio Atrato, y es la mayor parte de las comunidades acuden a la orilla, porque son comunidades afro, viven en la orilla del rio y ahí realizan todas las necesidades, son aguas totalmente. Bueno y así sucesivamente, entonces, todas las regiones apartadas, la gente no tiene la ruralidad no tienen acueducto, esto se requiere de una gran cantidad de recursos para resolver esas necesidades, lo mismo los municipios PDET, en los municipios PDET uno ve aquí que no hay recursos suficientes, ahora para la equidad de la mujer tampoco hay una trazabilidad, ni unos recursos destinados para eso, para la equidad, entonces necesitaríamos señor ministro que nos respondiera esas inquietudes, muchas gracias.

**El Presidente.** Ya tiene nuevamente conectividad Representante Cristancho por 4 minutos para que haga su intervención, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Bueno, buenos días querido Presidente, un saludo a usted, a todos los colegas, a los amigos del gobierno que nos acompañan el día de hoy. Yo tengo varias inquietudes, desafortunadamente como te dije por problemas de conectividad no pude estar en la intervención de la directora del bienestar familiar, pero voy a hacer algunas acotaciones de cosas que pienso como tal de este bienestar, yo considero que todos los ministerios y todas las entidades querido presidente, compañeros y colombianos que hemos estos días hablado con ellos, hay déficit económicos, tal vez no hay éxito en el sector salud que es obvio por el tema del COVID 19 y tal vez algún otros sectores que esperábamos que no hubiere como el de ICBF Bienestar familiar, y hoy si me sorprende en el sentido del instituto colombiano de bienestar familiar, es extensible, una pandemia, no estaban preparados y un déficit grande en ahí, no hay recursos, pero hay sectores en los cuales no podemos olvidar, y mi acotación es, tengo entendido que el bienestar familiar doctora Lina el déficit presupuestal es del 15%, es un déficit que esperamos que no afecte ese factor tan importante que es la primera infancia, 0 a 5 años, viéndolo desde el punto de vista que esta población es para, es la única forma de generar equidad en el tiempo, ustedes saben, todos sabemos que la primera infancia es básica para el desarrollo neurológico y que genera no tener esa dificultad más adelante desde el tema de competitividad, entonces a mí me preocupa mucho ese tema, pero también considero que es un punto muy bueno de la reactivación económica, ustedes todos los invitados que están el día de hoy, de reactivación en el sentido de hacer esos pocos recursos más óptimos, optimizarlos, y a que voy aquí con este tema, yo sé que El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar por medio de los centros de desarrollo infantil está cubriendo más o menos 1 millón 050 mil niños en la primera infancia, en Casanare cubren 10 mil 700 más o menos, pero tenemos que estimular y la activación siempre se dijo que tiene que ser desde los territorios, y aquí mi llamado a todos ustedes, pero en este caso al instituto colombiano de bienestar familiar, es ilógico, incoherente que muchas entidades, porque cuando se trata de administrar el manejo de estos CDI usted ha dicho que se puede hacer por fundaciones, por cajas de compensación, por asociaciones de padres, por madres comunitarias, y eso está bien, pero le colocan un parámetro importante que es el de la suficiencia financiera, fiscal y en tema como tal que han sido los últimos dos años no ha afectado, venga si vamos a poner a consentir una comunidad, unos padres de familia, unas madres comunitarias, pues va a haber aquí monopolios grandes de empresas que se encargan con contratar con los CDI y son las grandes empresas que desafortunadamente generalmente son de ciudades grandes y no tienen competencia en los territorios, y con mucho respeto doctora Lina, yo si le pido el favor de que cambiemos los parangones, no sé qué hacer porque ustedes dicen que tiene un valor el hecho de que la empresa, la región, pero como van a competir, son empresas nuevas de padres de familia, de asociaciones, y no muchas veces no tienen la posibilidad de tener esa suficiencia, sobre todo el patrimonio financiero, yo si quisiera que si vamos a reactivar la economía con esos poquitos recursos démosle oportunidad a nuestras empresas locales, las empresas del territorio, bienvenido las otras, sí, pero por favor es que si vamos a mirar de la reactivación de la economía, debemos empezar dando ejemplo las entidades del Estado y darle oportunidad a estas pequeñas empresas de la región, ese en cuanto a ese punto de vista, y ojala que los recursos como tal sean importantes para el tema de la primera infancia, que no se descuide esta primera infancia que es tan importante y el tema del bienestar. Bueno lastimosamente doctor Malagón hay un tema muy importante, nosotros nos dimos la pela, la Comisión séptima y muchos de los que estamos aquí para que este vivienda rural pasase al ministerio de vivienda y las expectativas eran grandes y yo me acuerdo la explicación que dimos por todos los noticieros, por todos los medios regionales, en que ahora si íbamos a tener vivienda rural, construcción de vivienda nueva y en el tema de mejoramiento de vivienda, pero con lo que usted manifiesta de verdad esto va a hacer muy difícil, y además vamos a quedarnos cortos con la política de vivienda rural que estamos discutiendo con los diferentes alcaldes, segundo tema, agua potable, 77%, el 70% de la zonas rurales no tienen agua potable, pero lo que más me preocupa es que por lo menos en la llanura de ese porcentaje que no tienen agua potable por lo menos son zonas dispersas, como vamos a llegar allí con un manejo, aquí hay muchos temas de filtros que se ponen a hacer pero acuérdese que la primera causa de la enfermedad diarreica aguda es el no agua potable, es una causa muy frecuente de la cetosis y genera grandes problemas de desnutrición y para terminar, usted lanzo un programa muy bonito doctor Malagón, agua al barrio, ambicioso, para 15 ciudades modelos politos del país, en el cual el 31 de mayo usted lo lanzo, lo que a mí me preocupa a mi es que el objetivo era llegar a casi 348 mil personas beneficiadas de esos barrios informales que difícilmente podrían tener acceso al agua potable y al alcantarillado, el objetivo era 600 mil millones de invasión, mi pregunta es ¿En qué vamos con eso? Con el presupuesto que esta reducido ¿No vamos a cumplir esas metas? Gracias, señor Presidente, gracias a todos ustedes.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Cristancho, toca usted un tema muy sensible de bienestar familiar y como seria de importante que en las regiones pudieran contratar las gentes de las mismas para operar los programas, eso tendrá debate aquí en la Comisión séptima porque terminan siendo los mismos contratistas todos los años y en todo momento, muy interesante su intervención, por 4 minutos tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz vicepresidente de la Comisión. vicepresidente, tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias, yo solamente quiero hacer un par de comentarios previo al saludo obvio a la doctora Lina, querida directora del ICBF, y al doctor Malagón, nuestro ministro de vivienda y con el que esta Comisión tiene muchas expectativas hacia el futuro, no solo de los intereses de la Comisión sino también de los intereses de la nación, y obviamente una persona a la que le reconozco su liderazgo y su alto conocimiento en los temas tecnológicos y presupuestales como el doctor Fernando Jiménez, yo creo que es una de las personas que más conoce del tema al nivel nacional, y que ha sido el soporte del ministerio de hacienda por muchos años antes de estar en esta unidad, bienvenidos todos a este evento, yo quiero es que no se nos olvide en que estamos nosotros, estamos discutiendo los alcances del proyecto de presupuesto del próximo año para cada una de las entidades, para nosotros tener unas conclusiones y que unas conclusiones llevadas a través de una Comisión de accidental que se generó en la Comisión, pueda después de estudiarlas en la Comisión, llevarlas para gestionar algún tipo de cambio en el presupuesto de las comisiones terceras hasta donde sea posible, pero ante todo estamos en eso, en un análisis de los instrumentos de planificación económica que presupuesto y eso tiene que ver obviamente con el comportamiento de la economía en el pasado pero también mucho con lo que hay hoy en el presente, y el presente nuestro hoy tiene que ver con ese contexto generado por la pandemia, por los volátiles precios del petróleo a nivel nacional, pero también por algo que nosotros desarrollamos desde el principio dentro de lo que fue la aprobación del plan nacional de desarrollo que fue que gestionamos alrededor del presupuesto anual, que al principio sabíamos nosotros que era desfinanciado pero sobre todo lo que decidimos fue sobre la ley de financiamiento, esta mañana yo trataba de hacer un análisis al respecto y me daba cuenta que digamos del riesgo que tiene Colombia que digamos las calificadoras de riesgo nos puedan ubicar peor de lo que estamos hoy en una evaluación que digamos que compromete al país en las posibilidades de cómo lo miran los inversionistas internacionales y como lo ven otros agentes de la económica mundial, y miraba que precisamente uno de los, puntos en los que ellos basan digamos su tendencia de hablar de una disminución de una calificación del riesgo es precisamente la disminución de los ingresos, disminución de los ingresos pero también aumento de la deuda pública, esos dos comportamientos sumados al tiempo o mirados en el tema del contexto del cual, quiere decir que es urgente para nosotros reactivar la economía para pensar en que el futuro presupuestal del país puede ser mejor en la medida en que podamos elevar los ingresos, para eso me imagino que ya suena la posibilidad de que nos traigan una nueva reforma tributaria en la que de verdad debemos nosotros pensar que es lo que le, nosotros le recomendamos al presidente que para que se pueda hacer efectivamente, porque ya intentamos disminuirles las obligaciones a los grandes conglomerados económicos y tratamos también o hicimos de socializar un poco más la responsabilidad del IVA en otros sectores de la población, sobre todo en aquellos que más dedican al consumo el ingreso que adquieren digamos día a día, lo que les llamo yo la atención es a que miremos en ese contexto lo que estamos analizando de cada uno de las entidades, porque es fácil hablar hoy de Porqué se bajan los presupuestos como si fuera una responsabilidad política solamente de un presidente que quiere disminuirle aquí o quitarle acá, cuando lo que tenemos hoy es una realidad económica que obviamente tiene una consecuencia directa con el presupuesto público, que es muy difícil, estamos en crisis, estamos en una pandemia, estamos en una incertidumbre económica muy elevada, donde lo que se puede actuar del presidente de la república y del congreso debe ser de tal forma que con responsabilidad nosotros pensemos en lo que se viene hacia el futuro, obviamente lo digo solamente para que aterricemos la forma de pensar, es fácil pensar de una forma y que el endeudarse es malo, pero al tiempo también decir que hoy es el momento de endeudamiento y que no es fácil que el banco de la Republica entonces emita recursos para que haya una cantidad de recursos en el país para el presente y el próximo futuro. Gracias Presidente por esa forma tan formal de manejar el tiempo, la idea es hacia donde podríamos orientar nosotros un nuevo recurso fruto del endeudamiento así sea interno, y es lo que necesitamos nosotros, dejar de favorecer al empresariado de este país, y al sector bancario y hacer las grandes inversiones públicas del orden nacional, en la generación de la infraestructura económica que se requiere en el país para iniciar procesos reales de desarrollo, yo los invito a que miremos lo que están presentando las instituciones del contexto actual de la economía y la realidad presupuestal que tiene hoy el país, gracias presidente, espero no haberme pasado del tiempo.

**El Presidente.** Gracias Vicepresidente, no usted siempre tan cumplidor, está dentro de la norma. Tiene la palabra por 4 minutos la Representante Jennifer Arias, Representante Jennifer.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Buenos días para todos, un saludo muy especial, gracias Presidente, un saludo a los funcionarios que nos están acompañando el día de hoy, quiero hacer varias acotaciones que me parecen importantes, la primera como han dicho todos mis compañeros es que el tema del ICBF es una preocupación enorme, aprovecho el espacio para hacerle un reconocimiento a la doctora Lina, que ha hecho un trabajo muy importante en el ICBF durante este tiempo de pandemia, le toco bailar con la más fea, porque llego y de una vez le toco la pandemia, pero realmente hay que hacer un reconocimiento, porque se ha hecho un gran trabajo y creo que el ICBF ha aportado muchísimo a nuestros niños en esta crisis, sin embargo por supuesto también creo que es muy importante el tema del presupuesto y de la disminución del presupuesto, cuenten con nosotros, y lo que nosotros podamos hacer para ayudar que a través de nuestra Comisión se mantenga ese presupuesto y sobre todo el del ICBF que es muy importante para nuestros niños y nuestros jóvenes, a mí me parece eso supremamente clave, yo he sido una persona que siempre ha dicho que hay que revisar no solamente un presupuesto si no en general la situación del país, la situación de las finanzas, que en esta Comisión aun no lo hemos hecho, porque estamos viendo digamos que los presupuestos de manera individual, pero no un colectivo, pues creo que eso debe ser clave para poder saber y también dar prioridades y creo que una de las prioridades sin ninguna duda son nuestros niños y nuestras niñas, respecto al tema del ministerio, un saludo especial al ministro, a sus viceministros, un reconocimiento también muy especial porque todo lo que han venido haciendo con los subsidios para los acueductos comunitarios rurales ha sido muy importante lo que se ha hecho en materia de vivienda, de subsidios también lo que se ha hecho en materia de servicios públicos ha sido fundamental para poder superar esta crisis, y pues por supuesto la felicitación enorme, sabíamos que iba a ser así de la excelente ejecución presupuestal que han tenido desde el ministerio, creo que es fundamental que trabajemos en este tema de vivienda rural, me parece muy, muy importante que podamos buscar los recursos para fortalecer la vivienda rural, si porque pues de nada nos sirve haber pasado la vivienda al ministerio y sin tener digamos como la posibilidad de tener presupuesto ahí, es solamente quería hacerles una invitación que se la había hecho ya en privado al viceministro de vivienda y es que a través de los PEDT hay recursos disponibles para al menos empezar con los municipios PDET, entonces podemos buscar una forma en hacer como no sé, un convenio, ustedes que son muy pilos y de pronto puedan buscar la manera para agilizar a través de los municipios PDET y todo lo que tiene que ver con el post conflicto, aquellos municipios que tienen digamos unos problemas de, de vivienda rural importantes y que son golpeados o que han sido golpeados ampliamente por el conflicto, esa era como una especie de recomendación, en cuanto al tema de agua potable, me alegra muchísimo que se haya tenido un presupuesto importante, un presupuesto que haya aumentado porque realmente el presupuesto con la pandemia nos damos cuenta lo importante que es el tema del agua, sin embargo una pequeña digamos como notica, en el tema rural tenemos que verlo de una manera distinta, nosotros hemos estado acompañando un proyecto de la alcaldía de san José del Guaviare y hemos tenido todas las dificultades porque es difícil hacer entender que la forma de llegar con agua a las poblaciones dispersas no puede ser la misma que lo que uno tiene en un casco urbano e incluso en poblaciones rurales, que es que están focalizadas, entonces un poco también como abrir la menta y yo sé que ustedes lo tienen así pero digamos que hay otras entidades en donde hemos tenido otras dificultades de pensar en unas alternativas distintas para estas temas rurales que nos permitan poder llegar efectivamente, al doctor Juan Miguel Villa y al doctor Cicerón, creo que no tenemos ninguna pregunta, me causo inmensa curiosidad que le hayan reducido el presupuesto a la UGPP y que no lo afecte sobre manera, supongo que es porque tienen también forma de sostenerse y han tenido un sistema estable, pero bueno, creo que era eso mi intervención, a ustedes muchas gracias, Presidente muchas gracias, espero haber cumplido de manera apropiada con el tiempo, un saludo muy especial y un reconocimiento muy especial al Presidente de COLPENSIONES porque han hecho un trabajo excelente de COLPENSIONES desde todo el manejo de los pensionados y de todas aquellas personas que digamos hacían sus trámites en COLPENSIONES, de verdad felicitaciones ha sido un gran, gran trabajo muchas gracias a todos y muchas saludes.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Jennifer, muy eficiente con su tiempo, veo aquí en el chat que no hay más representantes a la Cámara por intervenir, entonces vamos a darle paso a los directores, al presidente y por supuesto al ministro, para que den respuesta a las intervenciones, reiterarles lo que menciono el vicepresidente de la Comisión, es un debate centrado a la situación económica, a los instrumentos de planificación económica referentes al presupuesto de la anualidad siguiente, en comparación con la anualidad que está corriendo, entonces hacia allá también deben estar orientadas las respuestas, y toda vez que las intervenciones van en su mayoría referidas al instituto de bienestar familiar y al ministerio de vivienda, entonces a ellos vamos a concederles de a 10 minutos para que den respuestas y a COLPENSIONES y a la UGPP tendrán cada uno 5 minutos para su conclusión, entonces iniciamos en el mismo orden por 10 minutos con la doctora Lina María Arbeláez directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Doctora Lina tiene usted el uso de la palabra.

**Lina María Arbeláez, Directora Del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.** Presidente, muchas gracias, primero decirles a todos quienes han resaltado el trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en este periodo de pandemia, que este ha sido un trabajo conjunto, ha sido un trabajo colectivo, aquí en esta Comisión hay muchos expertos en niñez que además tienen puesta la camiseta de la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud, y que han ayudado a que los reconocimientos sean a nivel global, acaba de salir un artículo en la OCDE, publicando y reconociendo a nivel mundial el trabajo que ha hecho el ICBF en materia de atención a la educación inicial y protección a los derechos de niños y niñas entre los cero y los cinco años, en el marco del COVID 19, creo que esto es un logro de país, creo que esto es un logro también de muchos de ustedes que están aquí y que tienen una preocupación sincera y real por la primera infancia, aquí compartir y decir que efectivamente no solo es la afectación del derecho a la niñez que en teoría es preponderante según el artículo 44 de la constitución política, sino que también es una necesidad garantizar el presupuesto general de la nación para la atención a los niños, niñas y adolescentes, dado que hay una correlación directa entre la inversión a la primera infancia, la niñez y la adolescencia con el desarrollo económico y social del país, como bien lo reconoce la economía, quiero empezar por contestar cada una de las apreciaciones o preguntas que se hicieron formuladas por parte de los honorables Representantes, primero el Representante Reinaldo Cala, habla sobre la atención en temas rurales, yo quiero decirle al Representante que hoy tenemos una totalidad de 617 mil 394 niños y niñas entre cero y 5 años a tendidos en primera infancia, de los cuales 324 mil 525 están en territorios PDET y esto ha ido encaminado a los cumplimientos y al, al eje trazado por el presidente de la República en el Plan Nacional De Desarrollo, efectivamente había una necesidad de un desarrollo de un programa especial con focalización al elemento rural para el año del 2020, y no se pudo realizar dada la pandemia, no daba el recorte presupuestal porque este año se recibió el recurso necesario para atender y reitero y repito que el ICBF ha logrado una atención a 1 millón 700 mil niños y niñas entre cero y 15 años, lo cual sobrepasa a la meta del cuatrienio, estaba establecido en 1 millón 500 mil cuando el presidente Duque, tomo y se posesiono como presidente de la república se recibió una atención integral a 1 millón 132 mil niños, esto quiere decir que hemos superado, hemos atendido a más de 600 mil niños en los años que ha, que ha tenido vigencia este gobierno, en este sentido decirle a la Representante Norma Hurtado que efectivamente hemos venido hablando, tanto con Juan Alberto como con Luis Alberto y Juan Alberto dice que también tenemos que hacer un trabajo muy grande con Luis Alberto del DNP dado que fue en el DNP que se reportó el, el cupo presupuestal del ICBF, entendemos y reiteramos que constitucionalmente y por ley de la República, pues no se podría pues reducir el presupuesto que hoy tiene una reducción frente a lo solicitado del 17% y lo cual efectivamente si afecta Representante Norma la prestación de los servicios específicos como lo manifestamos en dos elementos fundamentales, 1º en atención a primera infancia, y en primera infancia vuelvo y reitero, hay dos escenarios también para la Representante María Cristina Soto que esto lo mencionamos en nuestra presentación, primero tendría que haber un recorte de cupos en cerca de 95 mil cupos a niños y niñas entre los 0 y los 5 años, y el otro escenario es dejar de prestar el servicio de primera infancia, hasta octubre, es decir, dejar de prestarlo un mes, decirle también que en el marco de la atención a la Guajira, pues al momento nosotros hemos venido priorizando el tema de nutrición, nutrición no tuvo una afectación presupuestal que ponga en riesgo la atención que hoy tenemos en lugares como la Guajira la operación de los centros de recuperación nutricional que como usted bien los sabe ha doblado sus cupos en la guajira dado la coyuntura específica, tenemos 4 unidades de búsqueda especifica en la guajira en donde hemos tenido un accionar, muy grande para evitar que niños y niñas se mueran por desnutrición, en donde hemos entregado a más de 40 mil canastas especiales a niños y niñas con bajo peso y en riesgo de desnutrición, más de 74 mil entregas de canastas adicionales para cubrir el eje de primera infancia y que también hemos tenido un dialogo abierto con muchas de las comunidades que no han dejado entrar a los operadores en diferencias o conflictos en el territorio que insistimos aquí debe ser preponderante el derecho a la niñez e ir más allá de posibles conflictos que haya entre operadores y las etnias del territorio, a la Representante Angela evidentemente a nosotros nos preocupa el eje de violencias y vulneración de derechos contra los niños, en materia de protección claro que es muy grave y quedan totalmente pues a la deriva los niños y niñas que han visto vulnerados sus derechos, sumas más de 62 mil niños atendidos por el instituto nacional de bienestar familiar, que han visto vulnerados sus derechos y podríamos estar cerca hasta el 31 de mayo del próximo año con el recurso asignado por DNP y por el ministerio de hacienda, pero también decirle que haciendo un comparativo que usted da, en medicina legal con la del año inmediatamente anterior, sin que esto sea satisfactorio, porque toda vez que se vulnere el derecho de un solo niño en Colombia, creo que hay una afectación a toda la sociedad colombiana, pues se ha reducido en un 21% el eje de apertura de par, de procesos administrativos de restablecimiento de derechos por violencia física, psicológica o sexual, vuelvo y les reitero, esto no es satisfactorio porque haya un caso o 4 mil es grave, no solo para la, el bienestar de los niños, sino para todo el país, contestándole también al Representante Jairo Giovanny Cristancho, decirle y pues reiterarle que aquí hay 2 elementos, uno la reducción del presupuesto frente a lo solicitado del 17%, hay una obligación dentro de los contratos firmados con los operadores de primera infancia para que esas compras locales, estamos totalmente de acuerdo con usted el desarrollo se tiene que dar de abajo hacia arriba y pues yo históricamente he estado en el mundo del desarrollo y comparto con usted esa inquietud, y decirles a usted y al presidente Echavarría que efectivamente aquí tiene que haber cabida para todos los que puedan prestar la operación de primera infancia de manera integral, y con calidad porque de ese servicio a la primera infancia es donde se puede romper las brechas de pobreza, las brechas o los círculos de violencia y efectivamente generar un país mucho más equitativo como lo establece el desarrollo humano que es que no se predestine pues el futuro de, de cualquier ciudadano a partir del eje de donde nace, la familia a la que pertenece, la raza o el género, sino que realmente podamos empezar a romper las barreras que existen para el desarrollo humano libre y garante de hechos desde la primera infancia y se vuelve una herramienta contundente, en este sentido yo quiero reiterarles que el eje de suficiencia financiera y fiscal no compitan en igualdad de condiciones todos los operadores, aquí hay 5 rangos que se están, que se vienen trabajando desde el punto de vista del banco pasado, que abrió la antigua directora, banco que tiene también firme dado que su renovación es cada año y su año de constitución de este banco se cumple el 28 de febrero del año 2021, pero que en el marco de la asignación de los cupos si se está completando, las diferencias a partir de estos cinco rangos y a partir de las capacidades que se tengan para permitir el acceso y la prestación de un servicio que para todos es garantía de progreso y desarrollo, en este sentido también quiero reiterarles que el ICBF viene trabajando en un algoritmo que ha venido consultando con Microsoft, con Google, con Amazon, con Apple, con entidades obviamente transparentes, legitimas para ver la asignación de los cupos de primera infancia se haga de manera transparente sin concentración y que todo el mundo tenga cabida a través de sus competencias cualidades y capacidad financiera, reitero acorde y licencia según su capacidad, al Representante Faber decirle que evidentemente compartimos con usted su preocupación, que estamos trabajando de manera conjunta con usted para que vaya en una jornada de atención prioritaria, a los niños por ejemplo de Nariño y del cauca, entendemos que usted está ahí al pie del cañón y que en primera línea defendiendo los derechos de la niñez, y que evidentemente necesitamos seguir llegando a la ruralidad dispersa de departamentos como el cauca que hoy están teniendo ejes de violencia sistemáticos y necesitamos también trabajar en el marco de desarrollo de las nuevas adolescencia y juventud, para potenciar los talentos de los jóvenes y así garantizar una construcción de un proyecto de vida digno, legal y sostenible en el marco de sus talentos, muchísimas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted doctora Lina, para concluir y darle respuesta a los representantes tiene el uso de la palabra el presidente de COLPENSIONES, el doctor Juan Miguel Villa por 5 minutos, doctor Juan Miguel.

**Juan Miguel Villa Lora, Presidente de COLPENSIONES.** Muchas gracias Presidente, en esencia lo que han expresado los representantes, hubo una referencia específica en cuanto a COLPENSIONES, excepto lo que es una medición que hizo la Representante Jennifer Arias en el sentido de los servicios que ha venido prestando COLPENSIONES para facilitar la gestión, y en eso también se ve el tema, en temas presupuestales, que gran parte de los ingresos se gestionan en estos momentos muchas empresas han trabajado de manera no presencial, y son esos canales, los canales no presenciales de, en efecto los canales digitales los que hemos venido fortaleciendo, para el próximo año queremos seguir expandiendo el número de tramites que tenemos de manera no presencial, y sobre todo pues somos en la actualidad la única administradora de pensiones que tiene la solicitud de pensión en línea, los colombianos ya pueden desde su casa solicitar una pensión y nosotros somos la única que puede brindarle, pues que brinda este servicio sin necesidad de presencialidad, en todo caso les doy otra vez muchísimas gracias por este espacio, y en cualquier momento que ustedes deseen pueden contactarme de manera bilateral los honorables Representantes de la Comisión Séptima en caso de que necesiten algún tipo de aclaración con mucho gusto en COLPENSIONES estamos a la orden. Feliz día.

**El Presidente.** Muchas gracias a usted doctor Juan Miguel por su participación y su intervención, y esta será siempre su Comisión y será siempre bien atendido. Tiene el uso de la palabra, por cinco minutos para concluir el doctor Fernando Jiménez, director de la unidad de gestión pensional y parafiscal, doctor Fernando.

**Cicerón Fernando Jiménez Rodríguez, director de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal.** Muchas gracias señor Presidente y a todos los honorables miembros de esta Comisión, agradecerles por haber escuchado y por haber tenido el detalle del presupuesto de la actual vigencia y el que esta para el año 2021, un agradecimiento muy especial por las generosas palabras del Representante Faber Muñoz, con quien he tenido la posibilidad de trabajar en varias ocasiones, y mirar en detalle todo lo que es la composición del presupuesto público, la ordenación del gasto público, las necesidades del mismo, señalarle a la Representante Jennifer Arias que efectivamente se está presentando con una propuesta de lo que fue a la reducción de la solicitud que nosotros realizamos al presupuesto pero esta se focaliza particularmente en el rubro de sentencias, ¿Por qué no nos afecta? No nos afecta en la medida en que el gobierno nacional, obviamente con la participación del gobierno de la republica cuando se expidió la ley del Plan Nacional de Desarrollo, la ley 1955 en su artículo 53, tuvieron a bien incluir un artículo que permitiera reconocer como oferta pública todas las obligaciones que tienen las diferentes entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, como obligaciones pendientes de pago derivadas de pagos judiciales en las diferentes instancias, ¿Eso que permite? Eso permite que extra presupuestalmente por darle una denominación, a través del servicio de la deuda pública se reconozcan estas obligaciones eso nos permite a nosotros liberar muchas presiones de gasto que teníamos previstas para el presupuesto 2021, nosotros hicimos una solicitud cercana a los 34 mil millones de pesos para atender el pago directo de exigencias con cargo a las apropiaciones del presupuesto de la entidad, pero en el recorte o en la reducción del presupuesto, el neto de este 28 mil millones de pesos, solo nos dejaría por este concepto una suma de 6 mil a 7 mil millones de pesos, suma que es insuficiente sobre el total acumulado que tenemos nosotros de obligaciones exigibles por sentencias, pero creo que es suficiente en la medida en que se atienda a través del servicio de la deuda pública por parte del ministerio de hacienda, he estado o estuvo un poco demorado la digamos el inicio de este proceso de atención a estas obligaciones, bajo el mecanismo de la deuda pública, porque el gobierno nacional expidió recientemente e, decreto 642, creo que fue el 11 de mayo mediante el cual da vía libre, nosotros estamos partiendo de nuestra propuesta presupuestal para el año 2021, bajo la premisa de que vamos a usar más de 50 mil millones de pesos de ese cupo que dispuso el gobierno de la república y el ministerio de hacienda para atenderse con cargo al servicio a la deuda, eso por una parte, por la otra como les dije en la intervención al comienzo, nosotros nos pusimos una meta al interior de la UGPP, particularmente del área de administrativa, del área de operaciones, de generar unos ahorros estableciendo la nueva condición de desarrollo de nuestro trabajo que es de manera virtual, usando el trabajo en casa, eso nos va a permitir reducir las áreas que hoy estábamos ocupando en las diferentes entidades, y vamos a generar unos ahorros que tienen que ser cercanos como al 5% que sobre un presupuesto de 80, 85 mil millones de pesos nos tiene que dar unos ahorros cercanos a los 4 mil 500 millones de pesos, 2 mil 400 millones de pesos que se plasman en la reducción de la propuesta presupuestal del año 2021, y el restante, los 2 mil 200 millones de pesos con la adquisición de nuevos compromisos, de nuevas obligaciones, de nuevas tareas, como le dije, en buen momento nos alcanzó lo del gobierno nacional a través de estos programas de fortalecimiento del empleo formal en las diferentes actividades que se están desarrollando, nuevamente señor Presidente y a todos los honorables representantes agradecerles el espacio y lo que se ha explicado y como siempre ha sido practica nuestra, estamos dispuestos para atender cualquier tipo de requerimiento que ustedes tengan a bien formularnos, no solo hoy sino en el transcurso de la vigencia, muchas gracias señor Presidente, muy amable.

**El Presidente,** Muchas gracias doctor Fernando por su participación muy atenta, tiene el uso de la palabra para concluir el ministro de vivienda, el doctor Jonathan Malagón por 10 minutos.

**Jonathan Tybalt Malagón González, Ministro de vivienda, ciudad y territorio de Colombia.** Presidente, primero me quiero excusar con mis compañeros de gobierno que no los salude, doctor Fernando, me alegra mucho verlo, buenos días a mi paisano, colega, doctor Villa y a la doctora Lina María una de las mejores funcionarias del gobierno nacional, me alegra mucho verla también, señora directora, primero comentario de la Representante Tina Soto, nosotros tenemos un porcentaje de cobertura en acueductos rurales del 4 al 9, del año pasado, del 9 al 25 este año, pero necesitamos el año entrante, es el año del mayor salto en Guajira Azul, que importante seria poder proteger estos presupuestos de inversión en agua, que no vayamos a tener sobre este primer borrador ningún tipo de disminución para poder cumplir esas promesas, usted me pregunta en particular por las zonas de influencia de la comunidad Wayuu, ya tenemos activa las Pilas públicas de casa azul Arroyo Limón, la Tuna, Atapu, Santa Rosa y Porki, este año entran en la zona rural de Maicao la de Sararau, la de Guipechi, y deberíamos dejar contratado este año para que se ejecuten el próximo año, las de Puerto Estrella, Punta Asada, Flor de la Guajira, la Gloria y Cichichon, digamos que ese es como nuestro inventario de proyectos en el muy corto plazo, pero sí que va a ser importante proteger este presupuesto de inversión para que todas estas promesas además de crédito de los 50 millones de dólares de guajira azul, importante tener también estos recursos para contrapartida, para garantizar que los tenemos llegue a buen puerto, me pregunta el doctor Gómez, hace una referencia sobre la importancia de la inversión pública como estrategia contra cíclica, yo estoy absolutamente de acuerdo con usted Representante, y por eso digamos que están priorizados digamos 108 proyectos en agua, no solamente los 200 mil subsidios de vivienda, sino estos 108 proyectos dentro del compromiso por Colombia, el paquete de reactivación que señala el presidente, pero hay algo en lo que usted también tiene razón y esto es incomparable, si nosotros pudiéramos hacer muchos más proyectos, nos da la capacidad de tener además mayor capilaridad regional en esa estrategia de reactivación, ¿Qué seria inquietante? Que la reactivación se de en las capitales, y que la reactivación se dé donde se hagan las mega obras solamente, el hecho de tener acueductos veredales, acueductos comunitarios, dentro de este paquete de proyectos priorizados nos da también la posibilidad de democratizar a lo largo y ancho del territorio nacional ese impacto positivo sobre el empleo, ese impacto positivo sobre el producto, yo estoy de acuerdo con usted, voy a juntar el comentario de la Representante Angela, con el del Representante Omar de Jesús, porque el Representante Restrepo me decía bueno, como piensa resolver el problema de vivienda rural, y la verdad es que como ustedes, yo les quiero pedir aquí apoyo, porque hoy en día esta garantizados los recursos exclusivamente para el cumplimiento de, hay 13 mil millones para las viviendas de los CTCR, están los compromisos con el CRICK, dentro de una línea de ejecución que va a tomar varios años y los compromisos del acuerdo de paz, pero si nosotros verdaderamente queremos que así como la ley de vivienda lo tiene estipulado emular esos instrumentos de política, de habitacional que tenemos en lo urbano, donde está el subsidio, donde está el contrato de, donde tenemos las mejores prácticas que hemos aprendido con FONVIVIENDA, durante los últimos 15 años, yo sí creo que vale la pena que revisemos, yo les dije 3 preocupaciones presupuestales, pues si a mí me tocara quedarme con una querido vicepresidente Faber si a mí me tocara quedarme con una de las tres, yo diría que la mayor es la de vivienda rural, de las tres preocupaciones presupuestales, porque hoy no tenemos un solo peso para ir más allá de los compromisos de los acuerdos previamente establecidos y los instrumentos de los que nos va a dotar la ley de vivienda, que dan para el ministerio, pero no se podrán implementar hasta que no tengamos este, este mayor respaldo, yo estoy de acuerdo con el Representante Reinales en la necesidad de extender los acueductos rurales, él decía que gracias a Dios tenemos un poco más de presupuesto y en esto quiero hacer una salvedad, el presupuesto que tenemos es el presupuesto de inversión, es presupuesto capitalizable, es un presupuesto que nos permita dar subsidios, digamos que esos subsidios por funcionamiento a acueductos veredales, son un mopex en este debate presupuestal, buscar el mecanismo a través del cual ese esquema de subsidio se pueda mantener, no es un esquema muy costoso, no es un esquema muy costoso, pueden ser unos 80 mil millones de pesos que se requieran para atender la totalidad del país, pero yo diría que el beneficio de una inversión de esta naturaleza es incalculable, sobre todo que nos permite pagar un pasivo histórico que tenemos, justamente en la zona más deprimida del país, la doctora Norma, o el doctor Reinales también hacen referencia a los bancos de tierra, yo creo que esa propuesta suya, de pensar en la incorporación de suelo, la respuesta del presidente Echavarría es la correcta, vale la pena revisarlo a la luz del proyecto de ley que tenemos en los próximos días empezar, pero déjeme, yo creo que aquí hay que anexar una reflexión, yo pienso que esa crisis de disponibilidad de tierra es la arista de un problema mucho más complejo, que es la no actualización de los espacios de sistema de ordenamiento territorial, si se quiere instrumentos como ese de la vinculación de suelos por una vez sirven para generar estas situaciones, pero no la solucionan del todo, la verdadera situación es la actualización de los suelos de expansión de aquí a década vista, por una razón muy sencilla queridos colegas y es que en el 2067, yo todavía no tengo hijos, pero en el 2067, mis hijos cuando caminen por las calles de Colombia van a apreciar un paisaje urbano donde una de cada dos viviendas que vean, todavía no se ha construido, es increíble, Colombia de aquí al 2067 va a duplicar el número de unidades habitacionales en lo que se hizo en estos 200 años, se va a volver a hacer de aquí el 67, y nosotros necesitamos desde ya trazar cuales son los suelos de expansión donde eso va a ocurrir, este país está urgido de tener un ordenamiento territorial, otro punto que estaremos trabajando en la ley de vivienda y habitad porque no puede ser que de los mil 103 municipios, 800, más de 800 tengan desactualizado su POT, en eso estaremos trabajando juntos también en la Ley de vivienda y habitad, no se descarta este instrumento pero deberíamos pensar también en las soluciones de fondo, doctor Omar usted hace referencia a los subsidios de vivienda rural, comparto con usted la enorme preocupación, ojala la Comisión nos pueda ayudar con ese concepto, para tratar de conseguir un presupuesto un poco más parco, que por lo menos este al nivel del presupuesto que tenía el ministerio de agricultura, me preguntaban puntualmente de que estamos hablando, al ministerio de agricultura tenía 300 mil millones, para vivienda rural, nosotros estamos teniendo caso como 170 mil, entonces se trasladan las competencias con un presupuesto que es cercano a la mitad, es algo que valdría la pena revisar y ustedes dar en el punto doctora Norma, se nota que además hemos tenido estas conversaciones varias veces por el PAD, usted me dice que de nada nos sirve esto si no tenemos techo fiscal, lo que usted dice es cierto, tenemos que encontrarnos una mina, o si nos ganamos una lotería en el ministerio, tampoco podríamos hacerlo, o si recibiéramos una donación internacional tampoco pudiéramos hacer cierto tipo de proyectos porque no tenemos PAD, no tenemos techo, no tenemos techos que están definidos, pero en el marco fiscal de mediano plazo, pero lo que cuya modificación requiere un consejo de política fiscal sí que son una limitación para cierto tipo de proyectos y usted pone un punto, ahí vale la pena que lo piense también, en grandes proyectos a largo y mediano plazo, pensar en la disponibilidad si no ¿Cuáles son esos techos de aquí a los próximos años? El doctor Cala me pregunta puntualmente cuanto hay para las CTCR 13 mil 500 millones, ¿Cuánto hace falta en vivienda rural? Para volver a los niveles históricos del ministerio de agricultura sobre el que había reparos en esta misma Comisión 130 mil millones de pesos, para poder cumplir las promesas que se han tejido alrededor de una política de vivienda rural que sea mucho más agresiva y que sirva para bajar esos déficit cualitativos que en cualquier punto, en algunos casos supera el uno por ciento de la población, frente a un digito se tienen unos 500 mil millones más que entonces es faltante, por lo tanto seria del orden de unos 30 mil millones de pesos, pero para garantizar en una cifra y yo digo que cuanto menos sea exequible y se parezca a la historia reciente, estamos hablando de un faltante del orden de los 130 mil millones de pesos, me habla el Representante Cristancho por agua al barrio y aquí es la misma respuesta, las inversiones de agua al barrio vendrán en gran medida de cómo podemos proteger este presupuesto incremental del viceministerio del agua para el año entrante, yo cuento con esta Comisión para que ustedes presentaran su informe, deliberaran al respecto, pero yo cuento con el apoyo de esta Comisión para respaldar esa buena iniciativa, saludable iniciativa del ministerio de hacienda de incrementar en 3 mil millones de pesos ese presupuesto de agua, eso nos va a permitir no solamente invertir un poquito más en agua al campo, sino también invertir un poquito más en agua al barrio, y que esos habitantes de los barrios de origen informal puedan tener a través de esquemas de prestación de servicios con una regulación diferencial por primera vez agua de calidad y ser incluidos en los sistemas de subsidio de los grandes prestadores, en eso debemos avanzar, ahí voy también por descontado ese apoyo de ustedes, eso es sobre la intervención del doctor Omar de Jesús, ¿Cómo lo pienso resolver? Me o pregunto dos veces en su intervención Representante, yo cuento con usted, yo cuento con su apoyo y con el apoyo de esta Comisión, ayúdenme a resolver esa problemática, nosotros podemos tener los instrumentos y todo el presupuesto difícilmente podemos tener traslados presupuestales de asignaciones que son de distinta naturaleza, el único mecanismo sensato, acá esta Fernando Jiménez que es el decano de este presupuesto en este país, la persona que más sabe sobre eso, esos traslados son anacrónicos, esas puertas están cerradas, esos vasos comunicantes hoy no existen, o sea esa manera para resolverlo en mayor asignación presupuestal es vivienda rural, la verdad es que no existe otra manera de componer ni de tapar un hueco abriendo otro esa es la realidad y por eso va a ser tan importante querido Representante Omar de Jesús ese apoyo de parte de ustedes, refrenda la importancia de estos temas el vicepresidente Muñoz, yo le agradezco el acompañamiento que usted ha hecho no solamente en la actualización de los esquemas de ordenamiento territorial del departamento del cauca, donde usted ha sido un campeón, sino también en la construcción de estas viviendas rural, querido Representante Faber el reto es ejecutar, el reto es presupuestal, me pregunta la Representante Jennifer que sobre esquemas diferenciales para lo rural existen esos que se llaman diferenciales en la cual se llama agua al campo y es la que nos permite ser desde el punto de vista tecnológico, agnósticos para abrazar otro tipo de, de mecanismos para prestación, como por ejemplo lo que estamos haciendo en la Guajira y también desde el punto de vista del cobro, el prepago, el cobro comunitario, algunas de las practicas que han servido históricamente en servicios públicos de países emergentes para mejorar cobertura, las estamos hablando en la regulación del campo y el gran, la gran limitante uno es la regulación, yo creo que el banco interamericano de desarrollo lo hace al lado, la regulación de Colombia es una regulación de punta desde el punto de vista diferencial para barrios de origen informal, y para el campo, el problema hoy no es regulatorio, el problema es eminentemente presupuestal, esa recomendación suya respecto a lo PDET vale la pena analizarla con mucho cuidado, se lo agradezco Representante la estaremos trabajando en, con el viceministro Ruiz y finalmente recogiendo el comentario de todos ustedes, una reflexión y vuelvo, si me tocara quedarme con alguna de las 3 preocupaciones que les puse, la preocupación capital hoy en este ministerio es la de vivienda rural, ojala ustedes nos puedan apoyar en ese sentido y finalmente agradecer esas voces de aliento, esas voces de respaldo que recibo de varios de ustedes, que he recibido de varios de ustedes, no solamente en el marco de este ejercicio de control político, sino permanentemente en ese trabajo conjunto y constructivo que hemos logrado desarrollar, muchas, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted señor ministro por su participación, culminamos de esta forma la intervención de los funcionarios del gobierno en las diferentes entidades descentralizadas, dándole respuesta a cada uno de los integrantes que ha presentado, a cada uno de los integrantes de la Comisión séptima, agradece esta Comisión entonces la participación de la directora del instituto colombiano de bienestar familiar, la doctora Lina María Arbeláez, de igual forma la presencia y la participación del presidente de COLPENSIONES, el doctor Juan Miguel Villa, así mismo del director de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal el doctor Fernando Jiménez, y por ultimo del ministro de vivienda el doctor Jonathan Malagón, y autoriza la mesa directiva a que hagan la desconexión de la plataforma. Si es una réplica con mucho gusto Representante Reinales porque recordemos que en las ordenes de intervención para eso está el uso de los 5 minutos, entonces tiene derecho a su uso de réplica.

**H. Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.** Bueno, muchas gracias presidente, para decir lo siguiente, yo primero que todo le agradezco al ministro que hay atenido en cuenta la propuesta de la, de por una única vez permitir que se incorpore tierra rural o sub urbana a suelo de expansión para poder corregir el problema que el reconoce que tenemos en termino de banco de tierras de los municipios, yo le quiero recordar al ministro algo y él lo dijo, 800 de municipios de mil de aproximadamente el 80% de los entes territoriales municipales no tienen actualizado su POT o su PBOT o su POT, pero eso no es una historia de ayer, eso es de hace años, hay municipios que desde el 2 mil no normalizan y eso obedece a una causas estructurales que pasan por asesoría técnica, que pasan por falta de acompañamiento del DNP, que pasan por falta de recursos, una serie de circunstancias que no vamos a solucionar en el corto plazo, entonces si nosotros queremos óigame bien ministro, si nosotros queremos y usted desea con éxito como lo decía ejecutar esos 11billones de pesos, en subsidios de vivienda urbana, necesitamos tierra, yo me he encontrado en Risaralda con esa problemática, y seguro que así se lo han encontrado los demás Representantes de esta Comisión, ese es el gran problema, no hay tierra, no hay tierra, y mientras encontramos una solución estructural usted tiene razón, es a través de la actualización de esos planes de ordenamiento territorial, es necesario una contingencia, un plan de contingencia que nos permita rápidamente acceder a tierra del municipio para hacer cierre financiero para VIS y de esa manera acceder a los subsidios, sino ministro con todo respeto no vamos a alcanzar esa meta ni a encontrar la solución a esas 11millones de familias que requieren hoy una vivienda digna, muchas gracias Presidente, gracias ministro.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Reinales, y recordarles que ya el proyecto de ley, depende únicamente y exclusivamente de nosotros en el congreso toda vez que es una función legislativa, el ministro de vivienda radico, pero ya es competencia nuestra, donde no interfiere el ministerio de aprobar o de negar el respectivo proyecto de ley y de hacer incorporaciones en el articulado del mismo, entonces a todos la mesa directiva les agradece y por supuesto todo los integrantes de la Comisión, su participación y su presencia, entonces tenemos que informar que hay una Comisión accidental que está recogiendo todas sus peticiones y reclamaciones con respeto al presupuesto que será sometido a consideración del pleno de la Comisión para tomar una decisión respeto al informe, este mismo que será enviado a las comisiones económicas, y por supuesto que será debatido en plenaria, aunado a que aún hay algunas entidades que por mandato constitucional y legal no pueden decrecer en el presupuesto, ya lo hemos mencionado, entonces también será analizado la difícil situación que hoy se presenta, gracias a los funcionarios, se autoriza pues su desconexión y señor Secretario por favor, siguiente punto del orden del día.

**El Secretario.** Si presidente, muchas gracias a los funcionarios del gobierno, vamos a pasar al punto tercero presidente, lo que propongan los honorables Representantes, la secretaria le quiere decir que tengo 5 proposiciones, en la secretaria.

**El Presidente.** por favor le damos lectura a las cinco para someterlas a consideración señor Secretario.

**El Secretario.** Si Presidente, *“Proposición para debate* *de control político al ministro de agricultura, superintendente de industria y comercio, y al ministro de industria, comercio y turismo para consultarle por el riesgo que corren los campesinos y pequeños productores en razón a la solicitud de la patente número NC202000024285, presentada por Jorge Enrique Ulloa, socio de Rio Paila en trámite actualmente ante la SIC, Fabian Diaz Plata actuando en calidad de Representante a la cámara por Santander, con fundamento en el artículo 4º de la ley 3º del 92, los artículos 233 y 234 de la ley 5º de 1992, en calidad de miembro de la Comisión séptima constitucional de la cámara de Representantes presento esta proposición a la Comisión, realizar las siguientes citaciones e invitaciones a debate de control político por el riesgo que corren más de 350 mil familias si se llega a otorgar la patente presentada por Jorge Enrique Ulloa socio de Rio Paila por la solicitud que hace actualmente ante la SIC y para que se sirva contestar el siguiente cuestionario, cítese a Andrés Barreto González, superintendente de industria y comercio, a Rodolfo Enrique Sea Navarro ministro de agricultura y de desarrollo rural, a José Manuel Restrepo Abonando, ministro de industria, comercio y turismo, también se invita a Oscar Gutiérrez de dignidad panelera, a Jorge Ardila, coordinación nacional, a Néstor Javier de la federación Nacional panelera”*  Presidente también se adiciona cuestionario de ministerio de agricultura y desarrollo rural “*al superintendente de industria y comercio, al ministerio de industria, comercio y turismo”* esta es la primera proposición señor Presidente. La siguiente proposición *“proposición para audiencia pública, por el riesgo que corren los campesinos y pequeños productores en razón a su solicitud de la patente NC2020002485 presentada por Jorge Enrique Ulloa socio de Rio Paila, en trámite actualmente ante la SIC, Fabian Diaz Plata actuando en calidad de Representante a la cámara por Santander con fundamento en el artículo 2º de la ley 3º del 92, los artículos 233 y 234 de la ley 5º de 1992, en calidad de miembro de la Comisión séptima constitucional de la cámara de Representantes presento esta proposición a la Comisión con la finalidad de escuchar a los campesinos y pequeños productores de panela representados por Fede panela dignidad agropecuaria, dignidad panelera y a los expertos en la materia frente al riesgo que corren más de 350 mil familias si se llega a otorgar la patente presentada por Jorge Enrique Ulloa, socio de Rio Paila, por la solicitud que hace el trámite actualmente ante la SIC, teniendo en cuenta la siguiente, justificación*”, la firma el doctor Fabian Diaz Plata, y la anterior proposición la firma el doctor Fabian Diaz Plata, una proposición para el control político del mismo tema y una proposición de audiencia pública para el mismo tema. Otra proposición, *“Referencia: proposición aditiva al debate de control político salud mental, respetado Presidente por medio de la presente agradezco someter a consideración de la Comisión séptima constitucional permanente el siguiente cuestionario con el que se solicita citar dentro de la proposición numero 6 aprobada el día 29 de julio del presente, a la señora ministra de educación nacional, a la directora del instituto colombiano del bienestar familiar, y al señor ministro del trabajo para que contesten los siguientes interrogantes, cuestionario al ministro de educación nacional, cuestionario al instituto colombiano de bienestar familiar, cuestionario al ministerio del trabajo,* lo firma la doctora Angela Patricia Sánchez Leal. Otra proposición, *“ proposición: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 233 de la ley 5 del 93 solicitamos respetuosamente a la Comisión séptima de la cámara de Representantes, se cite a debate de control político en la fecha y hora que la mesa directiva defina al ministro de defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo García, mayor general Javier Alonso Diaz Gómez, director general de sanidad de las fuerzas militares, brigadier General John Arturo Sánchez Peña, director dirección de sanidad del ejército nacional, brigadier general Juliette Jule Parra, directora nacional de sanidad de la policía nacional, superintendente Nacional de Salud, doctor Fabio Aristizábal Ángel, permitiéndonos remitir el correspondiente cuestionario sobre la salud de las fuerzas militares y de policía de nuestro país”,* cuestionario para todos los citados*,* cuestionario de 29 preguntas, lo firma el honorable Representante Carlos Eduardo Acosta, el Representante José Luis Correa López, y la Representante Jennifer Kristín Arias, esta es la otra proposición. Otra proposición “*proposición*, *la familia se ha configurado a lo largo de la historia de diferentes maneras, ha transitado desde una estructura nuclear hasta, hasta una que permite varias posibilidades de diversidad, sin embargo, sin embargo este transito ha requerido muchas veces demarcadas luchas sociales que ha hoy día generan controversia en desarrollo de las discusiones y votaciones realizadas en los debates adelantados en el congreso de la república, del proyecto de ley 201 del 2018 Cámara, presente proposición con el fin de que se adicionara un artículo nuevo al mismo, relacionado con la creación de una estrategia de formación familiar por parte del gobierno nacional, orientada a la prevención del maltrato y violencia intrafamiliar, dicha proposición fue cogida en el artículo 6 de la ley 1959 del 2019, el artículo 6, el gobierno nacional en un término máximo de 12 meses después de entrada en vigencia de la presente ley, deberá estructurar y elaborar una estrategia nacional de formación de familia, dirigida a la prevención del maltrato y la violencia intrafamiliar, en igual sentido el artículo 213 de la ley 1955 del 2019, en desarrollo al termino de apoyo y fortalecimiento a la atención familiar, he indica que las entidades encargadas de la proyección a las familias en especial aquellas que desarrollan programas y estrategias para la inclusión social, deberán ofrecer servicios de promoción, prevención, acompañamiento, asistencia, y asesoría a las familias en el marco de sus competencias y conforme a la disponibilidad presupuestal, en el marco de lo anteriormente señalado solicito se cite a debate de control político a la directora General del departamento administrativo para la prosperidad social, doctora Susana Correa Borrero y a la directora general del ICBF, doctora Lina María Arbeláez con el fin de que rindan informe sobre las siguientes preguntas”,* el cuestionario, tiene preguntas para la directora del departamento de la prosperidad social, y para la directora del bienestar familiar, lo firma Jhon Arley Murillo Benítez, señor Presidente la secretaria dice que han sido leídas las 5 proposiciones. Entonces puede usted colocarla a consideración de los honorables representantes.

**El Presidente. U**na vez leída las proposiciones, las vamos a someter a consideración, se abre la discusión, hay un orden establecido en el chat, el uso de la palabra lo concederemos por el mismo, para que se manifiesten con respecto a las 5 proposiciones leídas, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez que va a hablar acerca de la primera proposición presentada por el doctor Fabian Diaz, Representante Gómez.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias, señor Presidente. no es muy simple, es para pedirle al doctor Fabián que me permita suscribir la proposición como citante, en vista de que los departamentos más paneleros pues de Colombia son Santander y Antioquia y así mismo Cundinamarca en la provincia de Gualivá y hay mucha preocupación aquí en mi departamento por ese asunto, entonces me gustaría ser parte de eso, además yo fui casi que uno de los gestores iniciales de lo que hoy es dignidad agropecuaria, yo fui fundador de unión cafetera, de unidad cafetera, y posteriormente de salvación agropecuaria que fue lo que dio posterior origen a dignidad agropecuaria y me siento pues ahí muy en mi salsa, entonces le agradecería al doctor Fabián que permita suscribir con el la proposición y esa audiencia.

**H. Representante Fabián Díaz Plata.** Por supuesto Representante Jorge.

**El Presidente.** Bueno, señor Secretario hace la solicitud del Representante Gómez y lo autoriza el Representante Fabian para incluir la firma de él por favor y se pueda adherir a la proposición.

**El Secretario.** Presidente, una pregunta, ¿Para el debate de control político y para la audiencia no? Porque son dos proposiciones.

**El Presidente.** Si correcto. Tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Acosta quien suscribe también proposición de debate de control político referente a la salud de las fuerzas militares. Tiene la palabra doctor Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Gracias Presidente, un saludo especial para todos, no pues simplemente es para pedirles que nos acompañen con esta proposición, creo que es un debate muy importante y relevante, si ustedes recuerdan hace algunos meses tuvimos miembros y exmiembros de la fuerza pública caminando desde toda Colombia hasta la plaza de bolívar, los llamaron los caminantes, y se montaron unas mesas de trabajo junto con el gobierno nacional, el propósito o uno de los propósitos principales de este debate además de mirar la situación del régimen de salud de las fuerzas militares que sabemos que necesita unos ajustes y una renovación es ver que ha pasado y cuál ha sido el desarrollo en estas mesas, que soluciones se le han dado a estas asociaciones de usuarios, la cirugía de reforzadas, los tiempos en la entrega de medicamentos, la falta de oportunidad y entre otras etc., entonces quería pedirle que nos acompañen en este debate que es muy importante para nuestras fuerzas militares y de policía y especialmente para las familias, muchas gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Carlos Acosta y ya la someteremos a consideración, tiene el uso de la palabra el vicepresidente Faber Muñoz.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Gracias Presidente, primero para solicitarle al Representante Fabian Diaz que si así lo considera me permita sumarme a esa proposición, a las dos, a la del debate y a la de la audiencia, el sector panelero del cauca es un reloj importante en la producción agropecuaria del departamento, ha sido tal vez un renglón que los tiempos malos del café ha ayudado a sostener al campesino, que en sus parcelas producen de forma alterna panela y café y otros productos, pero es un importante sector, comparto las preocupaciones que tiene al respecto y le pediría que me permitiera suscribir la proposición, pero haciéndole una, digamos una pequeña adición al cuestionario que vaya a anexar a la misma, así que esa es la primera parte, segundo, estoy de acuerdo con la proposición efectuada por el doctor Acosta, la doctora Jennifer y demás, y también le solicitaría que me permitieran ser parte de esa proposición para estar pendientes del tema, yo creo que de las cosas más visibles que se han presentado últimamente es que efectivamente un sector de la población, sobre todo ese sector dedicado a mantener la democracia y a brindarla por la seguridad de todos los colombianos en el país que deberían ser un ejemplo de digamos personas saludables por el tratamiento que le dan, ¿Quiénes son responsables por el trato de eso? Y no lo sé las presiones de últimos tiempos, las batallas que ellos han hecho, merecen que nosotros como Comisión, no solamente escuchemos o hablemos al respecto y podamos hasta donde sea posible hacer la presión necesaria para que la situación de ellos mejore. Y tercero lo mismo con la proposición presentada por el doctor Jhon Arley Murillo, si él lo permite que pueda estar yo suscribiendo esas proposiciones para acompañarlos en los debates y en las audiencias a que haya lugar. Gracias presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted señor vicepresidente, entonces una solicitud concreta al Representante Carlos Acosta, para que lo incluyan y también le hacen la solicitud al Representante murillo para que le permita acompañarlo con la firma, Representante Carlos Acosta si lo permite.

**H. Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.** Y Fabian Diaz Presidente, el Representante Fabian Diaz también.

**El Presidente.** Fabian Diaz, y Fabian Diaz también, ¿Carlos Acosta, le permite al vicepresidente acompañarlo con su firma? Representante Acosta.

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Si Presidente, perdón, es que tengo fallas aquí y no le entendí la pregunta.

**El Presidente. ¿**Usted permite que el vicepresidente Faber lo acompañe con la firma en el control político?

**H. Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.** Por supuesto Presidente, bienvenido, todos los que nos quieran acompañar, bienvenidos a acompañarnos en este tema.

**El Presidente.** Perfecto, entonces no le vuelvo a preguntar y todo el que lo quiera acompañar lo hará. Representante Fabian.

**H. Representante Fabian Diaz Plata.** De igual forma aceptamos que pues el Representante Faber y pues agradecerle por, por su participación, extendemos a los Representantes que quieran acompañar tanto al desarrollo de la audiencia pública muy importante para escuchar a los diferentes paneleros que se podrían verse afectados sobre la amenaza del desarrollo de la patente que se está presentando por parte del socio de Rio Paila, y a su vez el desarrollo de debate de control político, entonces se extiende a los demás Representantes que a su vez quieran acompañar esas proposiciones y pues para que añadan las respectivas preguntas si desean de los cuestionarios, al debate de control político.

**El Presidente.** Perfecto Fabian, no volveremos a preguntar, quien desee acompañar entones puede manifestarlo a través del chat y con gusto serán incluidos tanto en la proposición de Carlos Acosta como en la proposición de Fabian Diaz, y por último le hago la pregunta al Representante Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo Benítez.** Presidente, buen día, claro que si totalmente abierto para que todos aquellos que deseen acompañarnos los puedan hacer.

**El Presidente.** Perfecto entonces a los Representantes que deseen acompañar les pedimos que a través del chat para que ya no haya necesidad de volverlo a manifestar lo confirmen y serán incluidos en los tres debates de control político. Representante Henry Fernando Correal tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Henry Fernando Correal.** Gracias Presidente, aunque usted ya ha absuelto parte de mi intervención con su manejo que le está dando a la sesión, presidente era además como una moción de orden y era que no solamente con la lectura de la proposición sino que le permitiera a los autores podernos exponer y sobre todo el tema de los cuestionarios, pues agradecemos que los autores tengan la gentileza de podernos dejar que nos adherimos a sus muy buenas proposiciones, pero pues la idea es poder participar y de pronto conocer los cuestionarios para poder así mismo saber si es pertinente poder agregar alguna pregunta o solamente con los cuestionarios que ya están presentados se absuelven los interrogantes, entonces pues era en ese sentido y ya usted obtuvo la beneplacencia de los autores de que nos podamos adherir a las proposiciones, todas muy importantes, al doctor Fabian muy pertinente también he recibido varias inquietudes sobre el tema que usted está planteado que a pesar de no ser de nuestra Comisión es muy relevante que lo pongamos sobre la mesa, entonces también era para solicitarle que me dejara adherir a esta proposición igual que con el tema del doctor Murillo y obviamente con el de las fuerzas militares a la cual asistir a una audiencia que hicieron en un proyecto de ley el doctor Acosta y el doctor José Luis Correa y que se plantearon una serie de tareas y seria buenísimo poder mirar cómo se ha venido haciendo el desarrollo de estas actividades y esa concertación para poder darle a las fuerzas militares hoy la prestación de los servicios de salud que requieren por su actividad. Era para eso Presidente, y muchísimas gracias.

**El Presidente.** Gracias Representante Correal y recordarle que nada nos impide, la ley 5º no nos impide que nosotros realicemos debates de control político, de todos los ministerios y de todas las entidades del orden nacional o de las entidades locales, siempre y cuando versen sobre temas nacionales, señor Secretario aquí veo la manifestación de voluntad de la doctora Norma Hurtado, pues ya de los que han participado, de la doctora María Cristina Soto y de quien le habla de acompañar las peticiones de debate de control político, tiene el uso de la palabra, el Representante Jhon Arley Murillo.

**H. Representante Jhon Arley Murillo.** Presidente es solamente para pedir una autorización, es que debo acudir a una cita médica, para retirarme de la sesión.

**El Presidente.** Perfecto Representante Murillo, sabemos las dificultades con sus cordales y tiene autorización de la Mesa Directiva para ausentarse y asistir a esta cita. Representante Fabian Diaz para culminar, tiene el uso de la palabra.

**H. Representante Fabian Diaz Plata.** Gracias Presidente, no muy corto en el sentido de que nuestra Comisión más que el tema del campo estamos nosotros evaluando de igual forma la pérdida del desarrollo de laboral de más de 350 mil familias, entonces en ese sentido sí que somos competentes en relación, es acorde a nuestra Comisión, de igual forma pues como ya lo expresaba el Presidente pues cada una de las comisiones podemos nosotros desarrollar los debates en torno a diferentes preocupaciones que la Comisión tenga independientemente del ministerio que se toque, eso seri todo, gracias Presidente.

**El Presidente.** Gracias a usted Representante Fabian, continua en consideración las cinco proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario llame a lista por favor, enuncie el sentido del voto y recoja el mismo.

**El Secretario:** Si Presidente, para aprobar las 5 proposiciones leídas más las suscripciones de los honorables Representantes que apoyan cada una de estas 5 proposiciones, votando **SI,** se aprueban las 5 proposiciones, votando **NO,** no se aprueban,

*ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO*

*ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN*

*BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE*

*CALA SUAREZ JAIRO REINALDO*

*CORREA LOPEZ JOSE LUIS*

*CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO*

*CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANNY*

*CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO*

*DIAZ PLATA EDWING FABIAN*

*ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO*

*GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO*

*HURTADO SANCHEZ NORMA*

*MUÑOZ CERON FABER ALBERTO*

*MURILLO BENITEZ JHON ARLEY*

*REINALES AGUDELO JUAN CARLOS*

*RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS*

*SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA*

*SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA*

*TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES*

Por el **SI,** votaron.

Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristín Arias Falla, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Reinaldo Cala Suarez, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Fabian Diaz Plata, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez, Faber Alberto Muñoz Cerón, Juan Carlos Reinales Agudelo, Omar de Jesús Restrepo Correa, Angela Patricia Sánchez Leal, María Cristina Soto de Gómez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, para un total de diecisiete (17) votos por el **SI**.

Por el **NO,** Cero (0) votos**.**

Presidente la Secretaria le certifica que han sido aprobadas las 5 proposiciones, las 5 proposiciones con 17 votos que son suficientes y necesarios para la aprobación de estas proposiciones.

**El Presidente.** Gracias Secretario, aprobadas las proposiciones ya la Mesa Directiva organizara para agendarlas y para agendarles su correspondiente discusión, señor Secretario ¿Qué más proposiciones hay en la secretaria?

**El Secretario.** Haber presidente no hay más proposiciones, pero si quisiera que usted tiene tal vez mas información que la secretaria, que ¿Qué va a pasar con lo de esta semana en las sesiones? No hay más proposiciones en la secretaria.

**El Presidente.** Bueno pero antes de hacer esta discusión me están pidiendo el uso de la palabra la doctora Jennifer Arias, doctora Jennifer, tiene el uso de la palabra, doctora Jennifer arias, bueno Secretario no, y compañeros, nosotros tenemos programado culminar mañana con la intervención de la directora del ICBF y con la intervención del ministro de Hacienda, ahí estaríamos abordando todas las dependencias que pertenecen a la Comisión para que la Comisión accidental presente el informe y así nosotros el viernes podamos aprobar o improbar y de esta forma. Ya enviarle, un momento doctora Jennifer ya en seguida le concedo la palabra, y de esta forma enviarlo pues a las comisiones económicas, nos han informado pero todavía no han citado de manera concreta que posiblemente la plenaria de la Cámara estará citada para mañana jueves y viernes en horas de la mañana, viernes en caso tal de requerir conciliación el proyecto de regalías, pero hasta el momento no hay ninguna información oficial, como no hay ninguna información oficial nosotros, esta Comisión queda con la agenda para el día de mañana, para culminar DPS y culminar hacienda, en caso tal de que en horas de la tarde convoquen a plenaria por obvias razones tendremos que cancelar la Comisión y la trasladaríamos dependiendo de la citación a plenaria, a no ser de que ya alguno de los Representantes tenga alguna información oficial, con respeto a las plenarias, dejo eso en discusión, me están pidiendo el uso de la palabra la doctora Jennifer y posteriormente se la concederemos al Representante Henry Correal, doctora Jennifer.

**H. Representante Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias Representante, que pena que no me funcionaba el micrófono, presidente no en el mismo sentido suyo si de pronto finalmente ya de manera oficial citaran plenaria para mañana, digamos que lo han hecho de manera extraoficial, pero sí de manera oficial citaran plenaria para mañana, lo que dicen es que la van a citar, mañana, pasado mañana e incluso el viernes, si eso ocurriese le dejaría pues de pronto la inquietud de pues de citar al DNP que a mí me parece que lo que ha dicho la doctora Norma es importante, entonces si de pronto tuviéramos que correr el debate pues por el tema de la plenaria, nos diaria de pronto el tiempo para citarlo que me parece que es importante si no se pudiese al menos como invitado, no sé si fuera esa una posibilidad, porque me parece crucial que pudiéramos escuchar al DNP en este tema. Gracias Presidente.

**El Presidente.** Me parece importantísima su petición doctora Jennifer, lo mismo había pedido la doctora Norma, pero recuerden que este informe debe estar lo más pronto posible en las comisiones económicas porque nada hacemos enviando el informe y que ya lo hayan sometido a debate, entonces en caso tal de no poderse dar la discusión porque si oficialmente a plenaria. Bueno entonces les contaba que lo que propone la doctora Jennifer es importante porque la misma proposición la hizo la doctora Norma, para citar al director nacional de planeación, que en caso tal de que haya plenaria mañana y que no podamos hacer la sesión en esta semana por la decisión oficial en la plenaria, entonces la trasladaríamos a la Comisión para la semana entrante y debido a usted señor Secretario, enviar y citar con el cuestionario al director del planeación nacional, en caso tal de tener que dejar para la próxima semana, muy importante si lo podemos agilizar esta semana y ahí ya no nos daría tiempo para el director de planeación, toda vez que el informe debe llegar lo más pronto posible a las comisiones económicas, entonces para que usted señor Secretario si se nos va a extender hasta la próxima semana por favor hacer el cuestionario a planeación y citarlo, ¿Si me cogió la instrucción señor Secretario?

**El Secretario.** Presidente correctamente, de enviarse el mismo cuestionario que le hemos hecho a todas las entidades teniendo en cuenta la ley 3º del 92, quiero decir lo siguiente Presidente, todo depende de lo de mañana, usted lo había dicho y lo del viernes, porque usted sabe que la Comisión accidental que tiene que presentar el informe tiene que tener en cuenta que si nos dejan trabajar estos días por la mañana, la Comisión accidental presentará el informe el viernes.

**El Presidente.** Perfecto, perfecto. así será, tiene el uso de la palabra, estoy aquí en el orden del chat, Representante Gómez, tiene el uso de la palabra Henry Fernando Correal.

**H. Representante Henry Fernando Correal Herrera.** No en el mismo sentido Presidente, yo tuve una conversación con el presidente Blanco hace un rato y el manifiesta de que lo que la instrucción que el dio era que anunciaran a las mesas directivas de las comisiones que a partir de mañana miércoles y jueves van a haber plenarias para el proyecto de regalías que hoy se va a anunciar porque ya quedo radicada la ponencia de las conjuntas, porque ese proyecto viene con mensaje de urgencia, entonces es un hecho señor Presidente que no puede, mejor dicho van a citar para mañana a las 9 de la mañana, miércoles, jueves y en caso de requerir conciliación el viernes. Entonces en ese orden de ideas si nos toca ajustarnos por el tema el tiempo para poder presentar el informe a las comisiones económicas, puesto que lo que usted o como lo menciono pues si vamos a presentar un informe ya después de tiempos, cuando ya haya, ya se haya hecho la discusión en las económicas, pues ya estamos perdiendo como el tiempo, entonces yo si considero que sería hoy que la mesa directiva le solicitara a la, a la mesa directiva que citara la plenaria a partir de las once de la mañana, para que podamos poder citar y correr la hora para las 7 si se pudiera, para poder absorber las ultimas entidades que nos hacen falta y ahí poder presentar el informe y ese si lo aprobaríamos en sesiones de la semana entrante, ya cuando vaya con unos insumos, poder presentar un borrador a la Comisión para que la Comisión lo miremos y para poderlo ya presentar a la plenaria de la Comisión señor Presidente, entonces en ese orden de ideas es presentar una solicitud formal de la Comisión a la Mesa Directiva de plenaria de que citen a partir de las 11 de la mañana para nosotros poder absorber estas entidades que nos hacen falta y poder y ya con estos insumos ya trabajaríamos al interior de la Comisión accidental en el transcurso de la semana y fin de semana para estar radicando a más tardar el lunes ya un informe de la Subcomisión, era para eso señor Presidente.

**El Presidente.** Gracias Representante Correal por su petición, así lo haremos, señor Secretario oficialmente le solicito con la suscripción del oficio del vicepresidente que me habla para que le enviemos, las comunicaciones al presidente de Cámara para ver si es posible que cite después de las 10 de la mañana o después de las once, toda vez que después de la dinámica que tenemos nosotros prácticamente que en dos horas estaremos evacuando esas entidades, de todas maneras sigue en firme para el día de mañana vamos a hacer la gestión, le reitero al secretario de la Comisión de enviar la comunicación de forma inmediata igual llamaremos al presidente de la Corporación para ver si es posible la modificación, en caso tal de no ser posible lo dejaremos para el lunes de la semana entrante el control político a DPS y hacienda, y martes estaremos aprobado el informe, ese sería el cronograma.

**Secretario.** Qué pena Presidente, si en tiempos de virtualidad, entiéndame es muy importante que tanto el presidente como el vicepresidente traten de comunicarse con el doctor German Blanco, con la mesa directiva de Cámara, nosotros de secretaria también lo vamos a hacer y me queda una preocupación, lo del DNP porque si vamos para el lunes, entonces.

**El Presidente.** No nos da el tiempo Secretario, por ley no nos da el tiempo, no nos da el tiempo entonces ahí hagamos una invitación, pero no nos darían los términos, eso está claro y nosotros no podemos vulnerar la Ley 5ª, pero hagamos de todas maneras se hace la citación y se hace el cuestionario para que el funcionario nos acompañe. Secretario también está solicitando el Representante Jairo Cala que lo incluyan en la proposición de audiencia con el sector panelero. Representante Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** Gracias Presidente, no era para ratificar que lo que dijo el doctor Henry Fernando Correal ya oficialmente lo colocaron en el chat de los voceros de los partidos, citación mañana, pasado mañana y a partir de las 9 y viernes si se necesita conciliación que desde luego seguramente se va a necesitar conciliación, entonces eso esta allá seguramente coordinado que ya hagan la diligencia que está bien, pero ya no es una posibilidad sino que ya enviaron un oficio firmado por la mesa directiva oficiando oficialmente a los voceros de los partidos, entonces hay que ajustar ahí ese cronograma.

**El Presidente.** Gracias Representante Gómez, así haremos la gestión y como les digo en caso tal de no poder modificar el horario para mañana, entonces queda lunes DPS y queda lunes hacienda para culminar y el martes estaríamos aprobado el informe, y señor secretario de todas maneras hacer la invitación, ya no sería tipo citación sino la invitación del señor director de planeación, por favor para culminar los debates, pero en el momento lo dejamos en firme, hacemos la gestión y si no aplazamos, señor Secretario favor continuar con el orden del día.

**El Secretario.** Si Presidente, se ha agotado el orden del día, sugerirle respetuosamente que mañana les cite a todos a las 8 en punto por si de repente en una hora podemos hacer algo o en dos horas.

**El Presidente.** Espéreme Secretario que es que inclusive podemos citar y hacemos el esfuerzo por el día de mañana de citar a las 7 de la mañana, seria. Secretario, secretario.

**El Secretario.** Presidente, pero están citados los funcionarios a las 8, sería muy difícil cambiar para las 7, si podemos empezar a las 8 y pedir que la plenaria empiece a las 10 u 11 de la mañana.

**El Presidente.** Si, pero si no nos la autorizan, tratemos de hablar con los funcionarios y tratemos de iniciar a las 7 de la mañana, ¿A qué horas perdón le pregunto al doctor Gómez oficialmente en la bancada de voceros a qué horas citaron?

**H. Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.** A las 9 de la mañana.

**El Presidente.** De 7 a 9 nos quedaría perfecto, entonces señor Secretario por favor si podemos modificar y citar a los funcionarios a las 7 de la mañana y convocamos de 7 a 9 de la mañana y agotamos DPS, agotamos hacienda y ya nos conectamos en plenaria y ahí no habría ningún tipo de dificultad. Representante Correal tiene el uso de la palabra.

**H. Representante. Henry Fernando Correal Herrera.** En el mismo sentido Presidente, es empecemos a las 7 de la mañana que mientras se llama a lista, se aprueba el orden del día, son las 8 de la mañana, cosa que empecemos 8 en punto la presentación de los funcionarios del gobierno, y seria pues mucho más rápido, porque de todos modos, si empezamos a las 8 mientras se llama a lista, se aprueba el orden del día y todo el cuento pues nos dan las 9 y ya no podemos hacer nada, entonces es que se cite a partir de las 7 de mañana y no sobra pues avisarle a los funcionarios de que vamos a empezar a las 7.

**El Presidente.** Gracias Representante, recuerdo que eso prácticamente lo estamos haciendo en 10 minutos, o sea no nos estamos tardando casi así que podemos ser efectivos. Doctor Cristancho a través del chat por favor, tiene el uso de la palabra la doctora Jennifer Arias.

**H. Representante** **Jennifer Kristín Arias Falla.** Gracias Presidente, es que me surge como una inquietud respecto de citar a los funcionarios a las 7, mañana el debate de las regalías el principal interesado es hacienda, entonces seguramente el ministro y el viceministro van a estar concentrados en ese tema, me parece que posiblemente no vayan a poder asistir porque sé que están revisando ponencias y todo lo demás desde temprano, y pues realmente sería importante antes de cambiar la hora de citación que confirmáramos que los funcionarios realmente pudieran asistir en referente al tema de regalías para que lo tengamos en cuenta.

**El Presidente.** Gracias Representante Jennifer, Representante Cristancho.

**H. Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache.** Presidente gracias, que pena saltarme los conductor regulares que usted muy bien ha contemplado, no presidente es que yo considero si mañana es regalías todo va a estar concentrado en el tema, tú sabes que es un proyecto que tiene una limitación de tiempo, si no está listo a 30 de agosto desafortunadamente todo el trabajo que se hizo el año pasado del acto legislativo pues iría a la basura, entonces yo creo que es muy importante ese tema, yo considero que 7.30 de la mañana sería una buena opción y a las 8 miraremos quien de los invitados están conectados y hacemos una sesión para escucharlos únicamente como para terminar el proceso que es muy importante se ha realizado en la Comisión, para no tal vez perder esa oportunidad, pero también tengamos en cuenta que predomina la plenaria siempre por encima de las comisiones, 7,30 llamamos lista y a las 8 en punto antes de las 8 empezaremos con nuestros invitados, eso es lo que sugiero, gracias.

**El Presidente.** Agotado el orden del día, se levanta la sesión, se cita para mañana a las 7 y media de la mañana y haremos, trataremos de hacer una sesión muy concreta y muy corta al ministro de hacienda tendrá ya clara las cifras con relacional presupuesto, entiendo lo que dice la doctora Jennifer Arias y el doctor Cristancho, que es importantísimo lo de regalías, pero también es importantísimo lo que estábamos hablando de la ausencia de presupuesto en DPS y de la ausencia en presupuesto en vivienda y creo que nosotros como Comisión de lo social debemos de hacer un informe serio y concreto, debemos debatir la propuesta de la Comisión accidental y debemos de manifestarnos con respecto a eso, en ese orden de ideas, vamos a hacer la gestión, le solicito a ustedes de la secretaria que la hagan con el presidente de la plenaria, y ya el presidente por supuesto lo hare yo y ya de todas maneras enviemos el comunicado de forma inmediata y entonces levantemos la sesión y citamos para el día de mañana a las 7 y media de la mañana.

**El Secretario.** Si Presidente agotado el orden del día, por orden del Presidente, se levanta la sesión siendo los 11 y 53 minutos y se cita para mañana a las 7 y 30 de la mañana. Por favor dejar la grabación.

**Juan Diego Echavarría Sánchez Faber Alberto Muñoz Cerón**

Presidente Vicepresidente

**Orlando Aníbal Guerra de la Rosa**

Secretario

**Nota**. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.

La grabación magnetofónica y las trascripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

Elaboró Claudia Lagos.





